

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

MARTES, 18 DE OCTUBRE DE 2016
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES

—A las 10:00 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 10 de la mañana del martes 18 de octubre de 2016, en el Hemiciclo del Palacio Legislativo del Congreso de la República, con la presencia de los señores congresistas Sacarías Reymundo Lapa, Javier Velásquez Quesquén, Daniel Salaverry, Lourdes Alcorta, Liliana Takayama, Úrsula Letona, Marisol Espinoza, Richard Acuña, Miguel Ángel Torres, Gilmer Trujillo, Wuilian Monterola; con la licencia del congresista Miguel Castro y del congresista Zeballos.

El *quorum* para la presente sesión es de 10 señores congresistas.

Con el *quorum* correspondiente, se inicia la **Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento**, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2016-2017.

Se somete a consideración de la comisión, el Acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha 11 de octubre de 2016; si no hay intervenciones, se procede a votar.

Sírvanse levantar la mano los que desean aprobar el Acta del 11 de octubre de 2016.

Aprobado por unanimidad.

Despacho

Sí.

El señor LAPA INGA (FA).— Por mi parte es abstención, porque no estado en la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE.— Correcto. Entonces, que consigne mayoría y una abstención del congresista Sacarías Reymundo Lapa.

Despacho

El señor PRESIDENTE.— Se han remitido a los despachos, y se encuentran en sus carpetas los siguientes cuadros: Cuadro de Documentos Recibidos del 6 al 13 de octubre de 2016, en dicha relación pueden apreciar resúmenes de los documentos ingresados en dicho periodo; puede solicitar copia del documento de su interés en la secretaría técnica.

Cuadro de Documentos Admitidos del 6 al 13 de octubre de 2016, así damos cuenta de los documentos emitidos por la comisión durante el citado periodo de acuerdo al cuadro adjunto.

Damos cuenta también que en la última semana no han ingresado tratados ejecutivos, decretos, ni decretos de urgencia.

Pasamos a la estación de informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Hemos recibido oficio en donde la Oficialía Mayor nos traslada el acuerdo de modificación del cuadro de comisiones tomado por el Pleno del Congreso de la República el 13 de octubre último, aprobando la salida del congresista Horacio Ángel Pacori Mamani, y el ingreso del congresista Sacarías Reymundo Lapa Inga, como miembro titular de la Comisión de Constitución y Reglamento; asimismo, ingresa en calidad de accesitario el señor congresista Gino Costa Santolalla, a quienes damos la bienvenida.

El día 15 de octubre, fue publicada la Resolución Legislativa 007-2016-2017-CR, modificando los artículos 22.°, 37.°, y 76.° del Reglamento del Congreso de la República, con el fin de desincentivar la fragmentación de los grupos parlamentarios y promover su fortalecimiento, norma que fue dictaminada por esta comisión y aprobada por el Pleno.

Se les informa a los miembros de la comisión, que de conformidad con el acuerdo tomado en la sesión pasada, se ha procedido a citar nuevamente a la doctora Julia Príncipe, presidenta del Consejo de Defensa Jurídica del Estado, para que presente opinión respecto de los proyectos de ley 5470 y 90, que proponen reforma constitucional a fin de crear la Procuraduría General de la República.

La doctora Príncipe, se ha excusado de venir el día de hoy y hemos reprogramado su participación para el próximo martes, ya confirmó su disponibilidad.

Asimismo, se pone en conocimiento que el día de ayer 17 de octubre, nos apersonamos al Tribunal Constitucional, donde pudimos conversar con los señores magistrados Manuel Miranda, Ernesto Blume y Eloy Espinoza; cabe precisar que en esta reunión se nos ha hecho entrega de sentencias exhortativas, sentencias en las cuales en los últimos cinco años, el Tribunal Constitucional ha solicitado que el Congreso de la República legisle y que hasta el momento no se ha efectuado.

Esa información la vamos a compartir con cada uno de los miembros de la comisión, para que tengan a bien analizar y desarrollar proyectos de ley que atiendan las necesidades del Tribunal Constitucional.

Una iniciativa similar, estamos haciendo con la Defensoría del Pueblo, a efectos de tener conocimiento de esos informes en donde se exhorta al Congreso de la República a efectos de legislar.

Por último, les informo que la sesión conjunta con la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a fin de recibir el Décimo Noveno Informe Anual de la Defensoría del Pueblo, por parte del Defensor del Pueblo Walter Gutiérrez Camacho, se ha postergado su solicitud, pues también solicita presentar los lineamientos

de la gestión que inicie, comunicaremos oportunamente la nueva fecha a programarse.

Por último, respecto a la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo contenida en el Proyecto de ley 320-2016, que propone la modificación de varios artículos de la Ley de Partidos Políticos, informa que se está efectuando la evaluación correspondiente con los especialistas, se está desarrollando un cuadro analítico, y oportunamente emitiremos un informe técnico.

¿Algún congresista desea presentar un informe?

Congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, durante la semana de representación en la ciudad de Piura, estuvimos visitando varios institutos tecnológicos, y la preocupación, señor Presidente, es que el recurso destinado por ley para los institutos, o sea, que son recursos del canon que deberían ser intangibles según la ley, han sido trasladados a otro tipo de gastos —en el caso de Piura— al gobierno regional.

Y nosotros cuando hemos visitado los institutos, vemos no solamente la precariedad en la que estudian en el Instituto Almirante Miguel Grau, en el Instituto Luciano Castillo, en los institutos de la sierra de Piura, porque no solamente no cuentan con infraestructura, sino cómo puedes garantizar que un joven o una joven pueda hacer, por ejemplo, clases o prácticas de enfermería en medio del pasillo; las infraestructuras están por derrumbarse, están selladas por Defensa Civil, por lo tanto no pueden hacer ninguna inversión ahí.

Y por eso, señor Presidente, nosotros como Alianza para el Progreso hemos presentado un pedido para que la comisión o la subcomisión de decretos supremos evalúen en qué circunstancias se trasladan estos recursos que fueron más de 80 millones del canon vía decreto supremo y que se derogue esto, para que los institutos puedan contar con recursos que les permita no solamente capacitar a sus estudiantes, sino contar con equipos modernos que puedan prepararlos para ingresar a un mercado competitivo como es el mercado laboral técnico.

Ese es el pedido que le planteo, Presidente, no solamente el tema de investigación para sancionar a quienes vulneraron la ley, sino también, Presidente, que se pueda aprobar este proyecto para que los recursos vuelvan a otorgarse y a invertirse en los institutos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista. Lo derivaremos al grupo de trabajo presidido por la doctora Úrsula Letona.

Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, yo quería informar que el grupo de trabajo de Control Constitucional, nos hemos reunido con ocasión de la emisión del Decreto de Urgencia 01-2016, que es el que ha sacado el Ejecutivo, referido a la posibilidad de autorizar a los

distintos pliegos adscritos al Ministerio de Salud transferencias presupuestales.

Sin embargo, lo que hemos evidenciado el decreto de urgencia, ya hoy día tenemos el Acta firmada, es que si bien se autoriza en toda la parte considerativa porque usted nos remitió el informe, se refiere a la situación que el IGSS evidencia respecto de Lima Metropolitana, finalmente el decreto de urgencia se sustenta en el mismo informe del IGSS, pero extiende la aplicación de esta excepción a todo el territorio nacional.

Entonces, sí nos causa preocupación que el sustento de este decreto de urgencia como una medida excepcional, transitoria, esté sustentada básicamente a la situación que ha evidenciado el IGSS en Lima Metropolitana, y sin embargo el Ejecutivo tome la decisión en base a este informe parcial de una zona determinada al territorio, extender la aplicación de este decreto de urgencia a todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Salud a nivel nacional.

El día de hoy estamos ingresando el informe, ojalá podamos hacer esta observación al Ejecutivo, y tomar las acciones que se corrija, o se precise al ámbito de aplicación de Lima, o se sustente adecuadamente la situación a nivel nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto. Muchísimas gracias, congresista Letona.

¿Algún otro congresista que quiera presentar algún informe?

Pasamos a la estación de pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Teniendo en cuenta que la sesión pasada se aprobó ampliar el número de integrantes del grupo de trabajo de la Reforma Electoral, de cinco a siete miembros, pasamos a definir sus integrantes: Dos miembros de Fuerza Popular, Patricia Donayre, es integrante; pasaría también a formar parte la congresista Rosa María Bartra.

Por cierto, damos la bienvenida a la congresista Rosa María Bartra y a la congresista Donayre.

Un miembro de Alianza para el Progreso, que sería Marisol Espinoza Cruz; un miembro de Peruanos por el Cambio, Gilbert Violeta López; un miembro de Acción Popular, Yonhy Lescano Ancieta; un miembro del Apra, Javier Velásquez para el grupo de Reforma Electoral; un miembro de Frente Amplio, el congresista Pacori ha dejado de ser miembro de la comisión, debe decidirse quién lo reemplazará, o es Mario José Canzio, Alberto Quintanilla o Sacarías Reymundo Lapa, de Reforma Electoral.

¿Usted, congresista? Entonces, pasaría a formar parte el congresista Sacarías Lapa.

Muy bien, vamos a proceder a votar esta conformación del grupo de trabajo de la Reforma Electoral, de los siete miembros a los que nos hemos referido.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Congresista Reymundo, a favor; Rosa María Bartra, a favor; Patricia Donayre, a favor; Wuilian Monterola, a favor; Gilmer Trujillo, a favor; Miguel Ángel Torres, a favor; Marisol Espinoza, a favor; Úrsula Letona, a favor; Liliana Takayama, a favor; congresista Lourdes Alcorta se abstiene, Daniel Salaverry, se abstiene.

Aprobado por mayoría.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Sustentación del congresista Wuilian Monterola Abregú, del Proyecto de Ley de su autoría, que propone la Ley de Reforma Constitucional, que incorpora el acceso al agua como un derecho fundamental.

El Proyecto de Ley 192, plantea que se reconozca como un derecho fundamental el derecho de acceso al agua a través de una ley de reforma constitucional.

Cedemos la palabra al congresista Monterola, autor de la propuesta.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente; colegas miembros de la comisión, tengan ustedes muy buenos días.

En primer lugar, permítanme agradecerle, Presidente de la comisión, por la especial deferencia, a Miki Torres, porque estaba programado mi exposición la semana pasada y lo ha pasado para esta semana ya que por motivos personales no pude estar para la sustentación.

Sobre el fondo del asunto hay un consenso multipartidario, y así se desprende de la exposición ya realizada por mi colega Yonhy Lescano, y en especial de la congresista Marisa Glave, quien en la sesión pasada informó inclusive las gestiones de coordinación con los autores del proyecto con la congresista Marisol Espinoza, que va a sustentar enseguida otro proyecto similar.

Vamos a iniciar nuestra exposición, indicando los motivos por los que se debe considerar como un derecho fundamental el acceso al agua.

Considerando el concepto sobre derechos fundamentales expuesto por el Tribunal Constitucional, en su sentencia del Expediente 1417 del año 2005, dice: Estos son los presupuestos éticos como los componentes jurídicos significando la relevancia moral de una idea que compromete la dignidad humana y sus objetivos de autonomía moral, y también la relevancia jurídica que convierte a los derechos en norma básica material del ordenamiento; y es instrumento necesario para el individuo se desarrolle en sociedad todos sus potencialidades, el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en la sociedad jurídicamente organizada.

¿Cómo está considerado actualmente el acceso al agua en la legislación constitucional?

Al respecto debemos aclarar que si bien taxativamente la Carta Magna no lo contiene como un derecho fundamental, doctrinariamente sí está considerado como un derecho constitucional puesto que el Tribunal Constitucional ha dicho: "Los derechos fundamentales en el caso peruano, no se agotan en la numeración taxativa del Capítulo 1, del Título 1 de la Constitución denominado, sino a través de las cláusulas de los derechos implícitos o no enumerados, todos los derechos fundamentales son, a su vez, derechos constitucionales".

Como ya lo he expuesto a mis colegas sobre este tema, internacionalmente este tema ha sido ya acogido por muchas legislaciones y de forma directa. La Asamblea General de Naciones Unidas, (2) aprobado una resolución que establece que el acceso a las fuentes de agua potable y segura como también al saneamiento, son un derecho humano esencial para el goce pleno de la vida y todos los derechos humanos.

En este sentido, como podemos ver, la tendencia es a constitucionalizar este derecho, sobre todo considerando que es un bien escaso e imprescindible para la vida, pese a que en la tierra aproximadamente mil cuatrocientos millones de kilómetros cúbicos de agua, pero de ellos el 33% son de agua dulce; de esta cantidad habría que descontar el 87.3% que está en forma de hielo en los casquetes polares y glaciales, y el 12.3% que constituye el agua subterránea casi inutilizables, con la cual nos quedaría un 0.4% de agua utilizable siendo esta masa del orden de los 140 mil kilómetros cúbicos de agua dulce.

En el Perú las cifras son igualmente delicadas, como pueden observar en la diapositivas.

Finalmente, informar a los miembros de la comisión que este tema viene trabajándose ya desde hace varios periodos legislativos, y que ya se había llegado a un consenso en el periodo 2011-2016, y donde le habían presentado varios proyectos como se aprecia también, de repente, en el cuadro ahí están los proyectos, por ejemplo, del congresista Rimarachín, de Marisol; está presente también Rubén Valencia, Yonhy Lescano, Javier Diez Canseco, Sergio Tejada y el que les habla.

Respecto a la fórmula legal que hemos propuesto, debemos informar que la fórmula es cercana a la que aprobó en la Comisión de Constitución y Reglamento y que quedó a la Orden del Día.

Por esas consideraciones y las que se han desprendido de la exposición ya realizada, solicito, señor Presidente, se formule el dictamen, y luego a los colegas apoyar esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Monterola.

¿Algún congresista desea intervenir?

Perfecto.

Pasamos, entonces, a la sustentación de la congresista Marisol Espinoza, el Proyecto de Ley 272 de su autoría, que propone la

Ley de Reforma Constitucional que incorpora el artículo 2.º de la Constitución Política del Perú al agua como derecho humano.

La congresista Marisol Espinoza, ha presentado el Proyecto de Ley 272, proponiendo modificación constitucional al artículo 2.º de la Constitución Política para reconocer como un derecho humano al agua. La semana pasada no pudo sustentar su iniciativa debido a que se encontraba de viaje, con gusto la hemos reprogramado para esta sesión.

Entonces, cedemos la palabra a la congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchísimas gracias, Presidente; agradeciendo la atención para poder plantear el tema del derecho del agua como derecho humano.

Esta iniciativa, efectivamente como ya ha señalado el congresista Monterola, viene de la legislatura pasada, y consideramos que es un tema fundamental. No solamente por un tema de derecho constitucional, por un tema de derechos de tercera generación, sino fundamentalmente el agua como un derecho fundamental para la consecución de otros derechos, como es no solamente un tema de dignidad de la persona humana, sino el derecho a la salud, el derecho a la vida, y el derecho también incluso a la tranquilidad, porque no olvidemos que mucho de los conflictos fundamentales son básicamente por el tema del agua.

Por eso creo que garantizar el agua como derecho humano, garantizar sobre todo el agua para la salud de las personas, y también va de la mano, señor Presidente, como un tema del medio ambiente, un tema del medio ambiente porque en la medida de que podamos garantizar presupuestos para el tema del agua, hay que también garantizar presupuestos para todo lo que significa plantas de tratamiento para tratar este tema.

Según estudios de la Autoridad Nacional del Agua, el ANA, el Perú es uno de los países que más recursos de agua tiene, y está considerado dentro del marco de los 20 países más privilegiados. Bueno, aparte ahí están todas las reseñas de todo el caudal potencial, aparte del Amazonas y del Lago Titicaca, de todo el potencial que tenemos en el país respecto al tema del agua.

Quiero concentrarme, señor Presidente, en el tema del acceso al agua de las familias peruanas.

Nosotros hemos firmado una serie de convenios internacionales desde el año 1977 con el tema de Naciones Unidas, para garantizar que las familias tengan derecho al agua. Es más, en el 2015 se ha firmado la declaración de los objetivos del milenio para reducir a la mitad el porcentaje de personas sin acceso al sistema de agua potable y alcantarillado, y por eso creo que es fundamental garantizar no solamente el agua como un derecho, sino que también podamos posteriormente trabajar el tema de presupuestos que permitan acceder tanto agua potable como a saneamiento.

El acceso al sistema de agua todavía sigue concentrándose en las zonas urbanas. La población de zonas rurales tiene falta de agua más o menos por encima del 47%, y en cuanto a plantas de

tratamiento es mucho más amplio incluso en ciudades capitales, por ejemplo, en el norte del país en Tumbes, en Tacna, que son puntos de frontera, hace falta plantas de tratamiento que garanticen el acceso a un sistema mayor de alcantarillado en las poblaciones, pero adicionalmente también, señor Presidente, por un tema de derecho ambiental.

La mayoría de los ríos sirven como vertederos de las aguas de desagüe, lo cual no solamente contamina y filtra en la tierra, sino también va trasladando la contaminación a lo largo de las cuencas de los ríos.

Por eso, creemos que el servicio de desagüe por República es uno de los temas fundamentales, al igual que cubrir el tema de la cobertura y las brechas que se presentan tanto en agua potable como en saneamiento.

En el tema del Derecho Constitucional, ya el Tribunal Constitucional se ha pronunciado.

Y también es oportuno señalar, señor Presidente, que Naciones Unidas lo aprobó ya como un derecho humano en el tema de la Asamblea General en el año 2010, y además asume que el agua tiene que ser potable, pura, y el saneamiento que son derechos esenciales para la realización del tema de derechos humanos, como debe entenderse el agua como un derecho humano tiene que ser accesible; es decir, significa que el gobierno, los parlamentos tienen que garantizar presupuestos para garantizar la cercanía de acceso al agua potable, tiene que ser suficiente, tanto para el uso personal como doméstico; tiene que ser aceptable, es decir, con calidad, agua no contaminada, saludable, y además asequible como lo señala el Programa de Naciones Unidas.

Creo, señor Presidente, el derecho humano al agua está vinculado fundamentalmente a lo que significa dignidad de las personas, y a un estado social democrático de derecho tal como lo reconoce nuestra Constitución.

Es por eso que también el Tribunal Constitucional se pronunció no solamente a la calidad de vida que garantiza el tema al derecho al agua, sino al derecho a la salud, al trabajo y al tema del medio ambiente.

Por eso, señor Presidente; señores congresistas, consideramos que no solamente tiene que ser a nivel de derecho constitucional, sino también que tiene que tener el contenido que todo Estado tiene que privilegiar; no olvidemos que cada seis o siete segundos muere una persona por falta de agua segura, las niñas son las más afectadas porque son las encargadas en las familias, en las zonas rurales de acarrear el agua potable, expuestas no solamente por las grandes distancias, sino expuestas por el trabajo excesivo que significa cargar a su corta edad agua para llevar abastecimiento a sus familias.

Y además, señor Presidente, considerando que el agua más cara, el agua potable más cara la pagan las familias de las zonas rurales, de los asentamientos humanos, porque, precisamente,

tienen que llevarla en otros sistemas de acarreo y terminan sobrecostos innecesarios.

Por eso, creemos que toda persona en nuestro país tiene que tener y pueda acceder al derecho al agua como un derecho humano, y esta es la propuesta al agua como derecho humano fundamental irrenunciable, y el agua se constituye en un patrimonio de nuestro país, en un bien estratégico para el desarrollo de la nación esencial para la vida, y el dominio sobre el agua es inalienable, imprescriptible e inembargable.

Entonces, señor Presidente, la apuesta es al agua como un tema de derecho humano, garantizando presupuestos para agua potable y para saneamiento.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Espinoza.

¿Algún congresista desea intervenir?

Congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, quiero saludar la sustentación de los dos colegas parlamentarios, y la verdad que saludando la buena voluntad de la propuesta hay que precisar algunos conceptos para ubicar más o menos si la que ellos pudieran responder alguna preocupación.

Hay derechos humanos que no están en la Constitución, y lo que plantea la iniciativa no es que este sea reconocido como derecho humano, sino como un derecho fundamental, que es diferente.

La libertad de cátedra es un derecho humano, pero no está en la Constitución, podría poner un ejemplo, pero en este caso lo que se plantea es que el derecho al agua potable sea taxativamente incorporado como un derecho fundamental.

Hay dos sentencias del Tribunal Constitucional, una del 2006, y otra del 2007, que han establecido de que el derecho al agua potable es un derecho que sí está reconocido en la Constitución como un derecho fundamental; no está en forma afirmativa, en forma positiva, pero sí se encuentra dentro aquellos derechos que están comprendidos los numerados en el artículo 3.º de la Constitución, porque forman parte y están muy vinculados a la dignidad humana y a lo que significa el Estado de derecho.

La primera pregunta que yo haría es lo siguiente. Los autores del proyecto tendrían que explicarnos en la Constitución, porque la posición que tiene el congresista Monterola, es diferente al que tiene la congresista Espinoza. La congresista Espinoza, habla de que de aprobarse esta iniciativa se van a tener que orientar presupuestos, se van a tener que establecer prioridades, entonces, de qué estamos hablando.

Entonces, en materia constitucional cuando nosotros incorporamos una prescripción, tenemos que definir si este es un derecho autoaplicativo o es programático. Por ejemplo, la Constitución dice: "Todos los ciudadanos tienen derecho a una vivienda digna que le procure un bienestar para ella y su familia", este es un derecho programático. Por qué, porque no le podemos dar a todos

los ciudadanos una vivienda, y el Estado le seguirá proveyendo en la medida que hayan ingreso y hayan recursos para realizar esto.

Entonces, siempre habido una discusión con este derecho, señor Presidente, por eso quisiera, sin oponerme, quisiera que me precisaran lo que no alcanzo a entender.

Los últimos gobiernos, unos más que otros, le hemos puesto mucho interés al tema del saneamiento del tema del agua y del desagüe, tanto es así que lo decimos por experiencia propia, nosotros hicimos un programa, utilizamos parte de este programa de Agua para Todos como un esquema de política contracíclica para enfrentar los efectos de la tesis financiera el año 2009, e hicimos procesos cortos como ahora va hacer el gobierno para poder resolver estos déficit de servicio de agua potable que tienen muchos lugares en el país y fuimos sujeto de una investigación, una acusación por haber acortado los procesos.

Entonces, creo que sí hay de verdad, y ningún gobierno va poder, en los próximos años, dejar de tener como prioridad el atender la cobertura del servicio de agua y desagüe de todos los ciudadanos, porque también está inscrito dentro de lo que debe ser los objetivos que debemos cumplir para poder incorporarnos como se ha planteado en el 2021 a la OCDE.

Pero, volviendo al tema, Presidente, sin estar en desacuerdo, sin estar en desacuerdo quiero que quede muy en claro. Quisiera saber cuál es la utilidad práctica, cómo esta aplicación de incorporarlo como lo plantea el congresista Monterola, en el artículo 2.º, hay como una parte complementaria del inciso 25), cómo podría dinamizar el acceso al servicio de agua potable, y cuál sería el beneficio de esta modificación constitucional, cómo se expresaría, poniendo en la misma norma que si reconocemos explícitamente el derecho fundamental al agua potable, los ciudadanos le vamos a dar un plazo a los gobiernos para que puedan coberturar totalmente?

Entonces, esa es la duda que tengo, Presidente, repitiendo de que no estoy en contra de la norma, lo que quisiera ver es que tratándose de una reforma constitucional siempre hay que pensar en algo.

Las leyes fundamentales, las constituciones no pueden **(3)** ser modificadas o que la podamos entender que forman parte de un esquema en la legislación ordinaria y que podemos estar modificándola, sino que siempre las aprobaciones de este tipo de normas lo hacemos con la intención de que perduren en el tiempo, y por eso es que nosotros creemos que, de apoyar esta reforma constitucional, tendríamos que explicar cuál es la utilidad.

Qué pasa si es que no se aprueba, y qué pasa si es que se aprueba, cuál es el beneficio de así concreto para los ciudadanos.

Esa reflexión quería hacer, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Velásquez Quesquén.

¿Algún congresista que desea hacer la precisión?

Primero, para que haga la precisión el congresista Monterola, y de ahí el congresista Reymundo Lapa.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente; saludar también al congresista Velásquez por su punto de vista.

Efectivamente, nosotros hemos querido modificar este proyecto de reforma constitucional, el artículo 2.º, y adicionar el inciso 25), con el objetivo de que todo ser humano tenga acceso de manera progresiva a este líquido elemento que es esencial para la vida; si bien es cierto está reconocido por el Tribunal Constitucional, pero taxativamente no se está expresando en la Constitución.

Entonces, lo que queremos es que se reconozca taxativamente en la Constitución, en este inciso 25), y el Tribunal Constitucional puede cambiar de miembros, y como todas las leyes son relativas y a veces también las normas constitucionales son relativas, podría cambiarse de opinión, entonces nosotros queremos que se exprese taxativamente en nuestra Carta Magna, o sea, en la Constitución, en el inciso 25), el artículo 2.º de la Constitución.

Eso es para más o menos explicar el objetivo de nuestro proyecto de ley, el espíritu es que el acceso llegue a la gente de a pie, a la gente más pobre y que ese líquido elemento esté expresado, como vuelvo a repetir, en la Constitución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Monterola.

Congresista Sacarías Lapa.

El señor LAPA INGA (FA).— Gracias, señor Presidente.

Habiendo escuchado la fundamentación de estos dos proyectos, yo solicitaría que estos proyectos pasen para su análisis, estudio de los especialistas de la comisión, y se haga las consultas respectivas, luego se emita el predictamen y luego pasaríamos nosotros a debatir.

Creo que es importante su análisis, ya han fundamentado, inclusive en la legislatura anterior han presentado varios excolegas y actuales colegas que siguen en esta legislatura, creo que merece su análisis.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

Congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, efectivamente existe la idea de que la Constitución no se debe cambiar, pero no olvidemos que las situaciones cambian, las personas cambian, y también las coyunturas cambian.

O sea, el derecho humano al agua ya no solamente ha sido reconocido por la CEDEAO, por la Organización de Naciones Unidas, sino precisamente en el Parlamento europeo también es un

tema que está en inclusión en el marco del proceso de desarrollo sostenible el cual el país ha firmado convenios a reducir a la mitad, por lo tanto ya es un objetivo programático.

El considerarlo dentro del marco de un derecho constitucional, definitivamente no implica obligar al gobierno porque todos los gobiernos como también lo ha dicho el congresista Velásquez, han asignado presupuestos para el tema del agua potable y alcantarillado.

Seguir garantizando o garantizar el agua como un derecho enumerado, lo ha dicho el congresista Monterola, ayudaría en esta perspectiva; porque no olvidemos que el Perú está mirando no solo al 2021, estamos mirando a poder ingresar a la OCDE, cómo vamos a ingresar a la OCDE con estándares de derechos humanos y de vida casi ínfimos, donde la población rural no tiene agua potable, donde la población urbana no tiene plantas de tratamiento, donde la contaminación debido a que los sistemas de agua y desagüe y alcantarillado terminan contaminando nuestros ríos. Cómo podemos decir vamos a garantizar agricultura sostenible, sustentable, con ríos contaminados, cómo vamos a garantizar plantas de agua potable para nuestros pobladores, aguas abajo de los ríos, cuando ya el agua les llega contaminada.

Presidente, por qué tenemos tanto índice de desnutrición, por qué tenemos tanto índice de muertes infantiles y problemas de salud gastrointestinales. Es precisamente por eso, porque no tenemos acceso en las poblaciones al agua como un derecho humano.

Por eso creo, efectivamente responder, es un derecho programático, dependerá de las recaudaciones de los presupuestos que tengamos, igual que el derecho a la vivienda, pero garantizarlo, en la Constitución nos garantiza y nos hace ver como un Estado democrático de derecho que apuesta por derechos como un derecho humano al tema del agua.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Congresista Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL (FP).— Presidente, simplemente para pedir que en el momento que estos proyectos se dictaminen, se analice el tema del contenido de los derechos en la Constitución.

Nuestra Constitución, con ese fin previsor del que escuché hablar a algunos congresistas, que a veces la realidad va cambiando y se impone la modificación y la incorporación de nuevos derechos, yo creo que no ha dejado de hacer esta previsión; porque así como hay derechos constitucionales que son explícitos y están regulados, también los hay los implícitos que están en el artículo 3.º, cuando se señala que la enumeración de los derechos no excluyen a los demás que la Constitución garantiza, ni otros que se fundan en la dignidad del hombre, yo creo que el derecho al agua es parte de la dignidad del hombre.

Entonces, definitivamente para mí no está excluido de la Constitución, y me gustaría que se haga un análisis respecto a esto, es más, creo que está protegido; y si hablamos de medio ambiente, si hablamos de protección a los ríos, eso ya son materia de leyes de desarrollo constitucional, en todo caso de leyes específicas que ya las tenemos de protección ambiental.

Gracias.

Congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Precisamente, en el marco del artículo 3.º, lo que no está enumerado y se considera como derecho fundamental está entre comillas. Entonces, con mayor razón no hay ningún sustento para oponerse a que esté como derecho enumerado y forme parte del artículo 2.º. Si ya está como se señala, entonces no nos opongamos a poder incluirlo.

Creo que es importante el debate, agradecer a los congresistas porque esto significa que hay conocimiento del derecho constitucional, y fundamentalmente del conocimiento del tema de Constitución.

Pero también recordar, señor Presidente, hasta la Constitución de los Estados Unidos que se jacta de ser una de las más estables, tiene continuas enmiendas, enmiendas que van, según el acorde de los tiempos, se van acoplando al desarrollo constitucional.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente; buenos días, colegas congresistas.

En estos últimos días nosotros hemos tenido la oportunidad de escuchar la sustentación de tres proyectos respecto al derecho al agua.

Primero, respecto a la exposición de la congresista Glave, y ahora el congresista Monterola y Espinoza, entre ellos hay una diferencia como derecho fundamental lo consideran los congresistas Espinoza y Monterola, y en el caso de Glave dentro de derechos sociales y capítulo de derechos sociales.

En la exposición de los colegas congresistas, hay una necesidad —según ellos— de que taxativamente de manera expresa esté regulado por nuestra Constitución como un derecho fundamental.

De la misma manera, también nosotros conocemos, como dijo en el mismo sentido la congresista Donayre, en el artículo 3.º se detalla respecto a los otros derechos constitucionales, derechos fundamentales que no están considerados de manera literal en nuestra Constitución.

Señor Presidente, tomando en cuenta que la comisión para dictaminar contamos con especialistas, quisiera que como primer punto se analice el texto sustitutorio si es que el parecer de ellos es que esto se incorpore en la Constitución, para que

exista de manera precisa. Lo que nosotros queremos es en derecho al acceso al agua potable, que eso es lo que nos interesa.

En el Perú profundo, creo quienes somos de provincias, nosotros conocemos que hay una brecha exorbitante respecto a estas carencias. Lo que a nosotros nos interesa es no tanto el derecho al agua, sino el acceso al derecho al agua potable, eso es lo que se tendría que considerar en la Constitución, porque el derecho al agua es un derecho que forma parte de la dignidad humana, pero el tema específico es el acceso al derecho al agua potable.

Eso es lo que nosotros tendríamos que analizar al momento de dictaminar, porque ese es el sentido –pareciera– de los colegas congresistas que han presentado estos proyectos de leyes.

Muchas gracias, Presidente.

EL señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

Bueno, habiendo escuchado la participación de los distintos congresistas, solamente hacerles algunas precisiones.

Lo primero es que se está elaborando un predictamen teniendo en consideración que han habido distintas bancadas interesadas en esta materia.

En este predictamen, estamos solicitando el equipo técnico que aproveche la oportunidad para ilustrarnos respecto a las implicancias que tiene el hecho de considerar un derecho específico de manera expresa dentro de la Constitución.

También estamos solicitando al equipo técnico que nos precise cuál es el límite, porque naturalmente se podría empezar a definir una serie de derechos que debían estar contenidos dentro de la Constitución.

Entonces, es importante también que nosotros encontremos cuál es el límite exacto para verificar si es que procede o no procede este reconocimiento.

También se le ha pedido al equipo técnico, que haga un análisis si es que, de ser reconocido, debe estar dentro de un derecho fundamental, o dentro de un derecho económico, y cuáles son las diferencias en ambas consideraciones.

Igualmente, les comento que han sido solicitadas las opiniones al Consejo Consultivo, hasta el momento no recibimos opiniones del Consejo Consultivo, esta semana estaría venciendo el plazo que normalmente otorgamos para ello, por lo que me imagino que hacia el próximo martes o en la siguiente sesiones ya podríamos estar presentando un predictamen.

Se ha presentado solicitud de información al ministro de Agricultura, a la ministra del Ambiente, al jefe de Autoridad del ANA, al Presidente del Consejo Directivo de la Sunass, al ministro de Vivienda, a la ministra de Justicia, al miembro del Consejo Consultivo Víctor García Toma, a Domingo García Belaunde, exhortamos nuevamente sobre todo a quienes ocupan cargos ministeriales que respondan las consultas que estamos efectuando desde el Congreso.

Muy bien, pasamos al siguiente punto de agenda.

5.3. Presentación de la congresista Úrsula Letona Pereyra, coordinadora del grupo de trabajo encargado del control constitucional sobre los actos normativos del Poder Ejecutivo a través de los decretos legislativos, decretos de urgencia y tratados internacionales ejecutivos, de los informes recaídos sobre: Convenio n.º001, ratificación del acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República de Ecuador, para la implementación del Plan Integral para el espacio urbano, conformado por las ciudades de Huaquillas, Aguas Verdes y el Canal de Zarumilla, formalizado mediante intercambio de notas 5-12-A07 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, de fecha 13 de noviembre de 2017, y nota 17561 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, de la República del Ecuador, de fecha 19 de noviembre de 2015, y ratificado mediante Decreto Supremo 062-2016.

Convenio 002, ratificación de las enmiendas al anexo del Protocolo de 1997, que enmienda el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques 1973, modificado por el Protocolo de 1978, adoptado por la Resolución de la Organización Marítima Internacional el 15 de julio de 2011, y ratificado mediante Decreto Supremo 054.

Convenio 003, ratificación del Protocolo por el cual se enmienda el acuerdo sobre los ADPIC, adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial de Comercio, el 06 de diciembre del 2005, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, y ratificado mediante Decreto Supremo 065-2016. **(4)**

Convenio 004, ratificación de las enmiendas al anexo del protocolo de 1997 que enmienda el convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el protocolo de 1978, adoptadas por Resolución MED* 63 de la Organización Marítima Internacional de 2 de marzo de 2012, ratificado mediante decreto Supremo 066. Y el Convenio 005, ratificación de la enmienda 9 al convenio de donación entre Estados Unidos América y la República de Perú, suscrita el 29 de setiembre de 2015 en Lima Perú.

El grupo de trabajo encargado de efectuar el control constitucional sobre los actos normativos del Poder Ejecutivo ha presentado seis informes finales relativos a su vez a seis tratados internacionales ejecutivos aprobados por el Presidente de la República.

Cedemos la palabra a la congresista Úrsula Letona, coordinadora de dicho grupo de trabajo, con la finalidad de que dé una breve explicación de dichos informes.

Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP)..- Gracias, presidente.

La idea es un poco ver estos tratados. En el grupo de trabajo le hemos dado opinión favorable a los cinco, respetan el marco constitucional. El primero que es la ratificación del acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Ecuador, tiene dos puntos principales, que es el Ministerio de

Desarrollo y Vivienda del Ecuador construye un centro comercial de playa sur hacia el primer trimestre de 2016 y que el Ministerio de Vivienda de Perú construya la Plaza de la Hermandad, hasta el primer trimestre también de 2016.

Aquí efectivamente hay obligaciones por parte de los estados que implican un gasto presupuestal. Entendemos que esto está presupuestado en cada pliego y que como parte del convenio se va a ejecutar.

En la ratificación del protocolo por el que se enmienda el acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad plantea que un estado puede otorgar licencias obligatorias consistentes en el permiso que da un gobierno para producir un producto o procedimiento patentado sin el consentimiento del titular de la patente, siempre que la producción tenga como destino el consumo interno.

La enmienda que se ha planteado establece para el caso de la elaboración de productos farmacéuticos a partir de licencias obligatorias. El país productos podrá exportar el producto de aquellos países que tienen limitaciones para la producción del mismo, y básicamente está vinculado con el alto potencial que tiene el Perú con plantas medicinales y todo lo que es la medicina natural.

El tercero es la ratificación de la enmienda al anexo del protocolo del 97, que tiene relevancia por el convenio de Marpol, que es un convenio que involucra prácticas marino costeras vinculadas a la pesquería y al desarrollo de actividades de la Marina de Guerra del Perú.

Básicamente, el Estado peruano ha ratificado una serie de enmiendas que modifican ciertas disposiciones del convenio internacional. Las más relevantes y que son materia de este análisis es ampliar el ámbito de aplicación y definición de los términos no contemplados en la edición 2009 de Marpol, disponer la aplicación del Certificado Internacional de Eficiencia Energética y su suplemento a los buques que tengan una capacidad de bodega mayor a los 400 metros cúbicos de arqueo bruto y añadir un nuevo capítulo, que es el capítulo cuarto, referido a las reglas sobre la eficiencia energética de los buques por medio del plan de gestión de eficiencia energética del buque.

Todo este convenio y estas modificaciones de Marpol están orientadas a que los buques que realizan esfuerzo pesquero o realizan faenas en mar jurisdiccional tengan tecnologías tendientes al uso de la eficiencia energética. Cambien su matriz energética hacia productos más amigables con el medio ambiente.

La siguiente es la ratificación de las enmiendas al anexo del protocolo de 1997, también se vincula con el convenio de Marpol. Y en este caso se agrega el párrafo uno ibis* de la regla 17 del anexo, denominadas reglas para prevenir la contaminación atmosférica ocasionada por los buques, para que esta incorporación haga que los pequeños estados insulares en desarrollo puedan cumplir con el requerimiento establecido en el párrafo uno mediante acuerdos regionales, siempre que tal desacuerdos sean el único medio práctico aplicable. ¿Qué pasa en

la práctica? Los estados y las islas tienen problemas respecto al desarrollo de actividades marino costeras en sus zonas de influencia y lo que busca Marpol es que esta modificación sea gradual. Y el segundo aspecto que se modifica es el código técnico, que dicta medidas relativas al control de las emisiones de óxido de nitrógeno de motores diésel, marinos a fin de que se satisfaga los límites de emisión especificados en la regla 13 del convenio.

En resumen, la modificación tiene por finalidad establecer que los motores que por determinadas circunstancias no pueden ser certificadas en el banco de pruebas puedan ser certificados previo ensayo a bordo.

Asimismo, se establece que el reconocimiento de certificación previa de los motores podrá efectuarse un grupo de los mismos sobre la base del motor de referencia. Y es nuevamente estas limitaciones de los estados islas que tienen para acceder a certificaciones internacionales o a que los inspectores de Marpol puedan inspeccionar motores similares que han sido fabricados de origen o que tienen demasiada antigüedad.

Finalmente, se plante la ratificación de la enmienda número 9 al convenio de donación entre estados Unidos y la República del Perú, es un convenio de Usaid, para que las partes acuerden modificar la fecha de terminación del convenio de donación al 31 de diciembre de 2016 y permitir el uso pleno de los recursos permanentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Letona.

Si no existiera otra opinión procedemos a votar la aprobación de los informes recaídos en los convenios 1, 2, 3, 4 y 5, a fin de proceder posteriormente a la firma de los correspondientes dictámenes. Vamos a hacer una votación nominal.

Se le da la bienvenida al congresista Lescano.

Congresistas: Lescano (A favor), Lapa (A favor), Donayre (A favor), Trujillo (A favor), Torres (A favor), Canzio (A favor), Letona (A favor), Takayama (A favor), Alcorta (A favor), Salaverry (A favor), Velásquez (A favor). Ha sido aprobado los informes raídos en los convenios 1, 2, 4 y 5 por unanimidad.

Se da la bienvenida al congresista Rolando Reátegui, y se consigna su voto a favor en estos informes.

Punto número cuatro de la agenda. Como ustedes saben, nosotros de la Comisión de Constitución; se han presentado tres iniciativas donde se plantea las modificaciones del artículo 194.º de la Constitución a fin de permitir la reelección inmediata de los alcaldes.

Bajo esa lógica es que hoy hemos invitado a los siguientes alcaldes, la señora Leonor Chumbimune, presidenta de la mancomunidad Lima Este; el señor Rafael Álvarez Espinoza, presidente de la mancomunidad Lima Norte; el señor Oscar Benavides Majino, presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE; el señor José Luis Huamaní Gonzales,

vicepresidente de la mancomunidad Lima Centro. Asimismo, nos honra con su presencia los señores alcaldes Hugo Ramos Lescano, alcalde de Pachacámac; Ronald Fuertes, alcalde de San Luis; Antonio Mezarina, alcalde de Barranco.

Queremos escuchar a los señores alcaldes que están directamente involucrados en esta materia, pues su experiencia de trabajo nos podrá ilustrar no solo sobre la importancia de la propuesta, así como también la conveniencia de establecer la renuncia o licencia del cargo de las autoridades que postularían a un periodo de reelección y los plazos para estas últimas. Damos la bienvenida a los señores alcaldes.

Le cedemos la palabra, primero, a la congresista Patricia Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL (FP).— Presidente, no sin antes dar la bienvenida a los señores alcaldes.

Quisiera plantear, y acá está el congresista Velásquez también, que es miembro del grupo de reforma electoral; congresista Canzio, que siempre nos acompaña en los debates; el congresista Lescano, que se ha incorporado. Que siendo la reforma electoral un tema integral y que estamos pretendiendo, justamente, legislar para no tener leyes dispersas en materia de este tema, independientemente de escuchar a los señores alcaldes, que son los directamente involucrados con estos proyectos de ley, nos gustaría que este tema sea abordado en el grupo de trabajo de Reforma Electoral para luego elevar el informe a la comisión de Constitución, porque consideramos que es parte integral de la reforma.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Donayre.

A los alcaldes invitados les agradezco por la presencia hoy, les agradezco por la disponibilidad de tiempo que tienen. Sabemos que sus agendas son sumamente recargadas; sin embargo, cumpliendo con la invitación que les hemos efectuado nos gustaría escuchar de la propia voz de ustedes las consideraciones que pueden tener respecto a los proyectos de ley que han sido presentados en torno a la reelección de los alcaldes. Los invitaría, entonces, a hacer uso de la palabra.

Alcaldesa Chumbimune.

La señora PRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LIMA ESTE, doña Leonor Chumbimune Cajahuaringa.— Buenos días a todos los congresistas. Agradecer a Dios porque nos permiten estar aquí los alcaldes a defender nuestros derechos y agradecerles y reconocerles a los congresistas que han tenido la iniciativa de presentar el proyecto ley para la reelección.

Estamos aquí el alcalde del AMPE, Óscar Benavides; el alcalde Rafael Álvarez, presidente de la mancomunidad Lima Norte; el alcalde de San Luis, Ronald Fuertes y el alcalde José Luis, como vicepresidente de la mancomunidad Lima Centro; el alcalde de Pachacámac, Hugo Ramos, como de Lima Este.

Nuestra presencia es una gran preocupación, porque yo creo que todos tenemos el derecho al voto popular y no podemos quitar el

derecho a los ciudadanos a ser elegidos a un buen trabajo que viene haciendo los alcaldes.

También todos sabemos que para hacer un buen trabajo a mediano y a largo plazo necesitamos una reelección más para poder hacer un trabajo eficiente y capaz, y el pueblo tiene derecho a defender sus votos.

Hoy se dice que la reelección es corrupción, y no es así, el que quiere ser corrupto es corrupto desde el primer día. Ahora tenemos mecanismos de fiscalización, tenemos la Contraloría, tenemos un órgano de control en cada municipio. Antes ahí debemos enfocar y reforzar más en cuanto al control. Asimismo, los regidores son los fiscalizadores, los ciudadanos son los fiscalizadores y el pueblo es el que premia o castiga a los alcaldes.

También uno de los proyectos ley he visto que se está pidiendo que hay que pedir licencia seis meses antes, pero yo creo que desde que el candidato se inscribe, que es tres meses antes de la elección, podía ser la licencia para que puedan ser candidatos y entren a carrera para una elección.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, alcaldesa.

Alcalde Álvarez, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LIMA NORTE, don Rafael Álvarez Espinoza.— Muy buenos días, señores congresistas; gracias, señor presidente Miguel Torres Morales, por la invitación.

Soy alcalde del distrito de Carabayllo y a la vez presidente de la mancomunidad Lima Norte. Vengo en representación de los alcaldes de la mancomunidad Lima Norte, siete distritos que nos hemos unido para resolver nuestros problemas comunes. No es fácil reunir siete de ocho municipalidades a pesar de que somos de distintos partidos políticos, pero tenemos la voluntad de trabajar juntos para resolver nuestros problemas. (5)

Con respecto a este problema de la no reelección pienso, señor presidente y señores congresistas, que esto se dio en un momento de coyuntura, en la cual muchos presidentes regionales y también un alcalde del norte fueron denunciados por corrupción. Y pienso, señores congresistas, que a todos no nos pueden no pueden poner en el mismo saco. Si nosotros vemos las reelecciones; en el caso de Lima 42 distritos solamente 19 fuimos reelectos, solamente 19, no todos son reelectos.

Es el vecino el que elige a sus autoridades y también cuando ve que su autoridad no es buena la saca. Entonces, no podemos que por una ley privar al vecino de que elija a sus autoridades. No estoy de acuerdo con eso, señores. Fue una ley que se hizo en un momento coyuntural. Démosle al vecino, de acuerdo a la Constitución, que será quien elija a sus autoridades. Una ley no puede cortar ello. Ahí viene mi sustentación, señor, de que 19 alcaldes fuimos reelectos.

Nosotros cuando hacemos proyectos lo hacemos de corto, mediano y largo plazo, y tenemos la mala costumbre en el Perú, y lo digo sinceramente, cuando entra otro alcalde, borrón y cuenta nueva. Lo que ya se proyectó para hacerse en el futura queda de lado. ¿Quién pierde? La población. Esa población que lo eligió a uno, que puso sus esperanzas en un alcalde. Simplemente esa población pierde, señor presidente. Es por ello que invoco a esta magna comisión de Constitución a revisar este documento.

Hay muchos alcaldes jóvenes exitosos, muchísimos, y no le podemos cortar las alas por una bendita ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, alcalde Álvarez.

Alcalde Guido Iñigo. Bienvenido y tiene el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LIMA SUR, don Guido Iñigo Peralta.— Muy buenos días, señor presidente de la Comisión de Constitución, Miguel Torres; señores congresistas. Agradecerles por la invitación. Como lo mencionaron mis colegas alcaldes, soy alcalde de Villa El Salvador y presidente de la Mancomunidad Lima Sur.

Cuatro años, señores congresistas, es muy poco para realizar una gestión. Como todos sabemos, nosotros los alcaldes manejamos un plan de inversiones, manejamos un presupuesto y tenemos proyectos que tenemos que ejecutar a corto, mediano y largo plazo. Lamentablemente cuatro años es poco y prácticamente el último año es preelectoral. También tenemos que lidiar con una oposición y tenemos que cumplir con las promesas que hemos dado en campaña, cumplir con un plan de gobierno.

Entonces, señores congresistas, yo creo que la decisión y los proyectos de ley, los cuales yo creo que todos los colegas alcaldes los han leído. Van por un buen camino en el sentido de que un periodo más es lo adecuado. Tampoco no estamos solicitando que la reelección sea indefinida, sino creemos que con cuatro años y poder postular a una reelección por una única vez es suficiente. Lógicamente que si hemos hecho un trabajo eficiente lógicamente tendremos el respaldo de la población. Así como votaron una vez por nosotros, lo harán una segunda vez; sin embargo, hemos tenido un trabajo ineficiente lógicamente que en vez de premiarnos la población nos va a castigar. Dejo a consideración de todos ustedes, señores congresistas.

Yo creo que sería un error mantener solamente un periodo de cuatro años, porque como vuelvo a repetir, es muy poco el tiempo para que se puedan ejecutar los proyectos, las obras que tanto están esperando nuestras poblaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, alcalde Iñigo.

Alcalde Benavides, tiene el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL PERÚ, AMPE, don Óscar Benavides Majino.— Muchas gracias.

Señor presidente, mis felicitaciones, y a todos los integrantes de la comisión. A nombre del Consejo Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE, reconocemos a nuestro congresista que está trabajando, justamente, para llevar una verdadera descentralización en el Perú profundo, y eso es lo importante.

Ya lo manifestaron mis colegas, el señor presidente y señores integrantes de la comisión. En el anterior gobierno hemos hecho cuatro congresos macrorregionales, de la cuales las conclusiones siempre han sido la reelección.

Todos nosotros sabemos que cómo han sido satanizado últimamente los alcaldes a raíz del alcalde de Chiclayo y otros dos o cinco, diez o veinte, y por eso nos echado al mismo saco a todos.

¿Quién está más cerca a la población? Son los alcaldes. Los alcaldes que conocen sus necesidades; lo que tenemos que hacer es fortalecer capacidades sobre los alcaldes, a los partidos políticos; a los movimientos regionales tenemos que decirle antes de, antes de la campaña tienen que capacitar a sus alcaldes, a su líderes para que conozca la Ley Orgánica de Municipalidades y una vez electo tenemos todavía dos meses para seguir capacitándolos.

Acá yo reconozco, nos capacitó durante cuatro meses el doctor Alberto Andrade Carmona antes de y después de ganar también dos meses más. Pero ahora no veo, tiene que salir una directiva, de repente, para tratar de exigir eso, para que a cualquiera no se le entregue la responsabilidad de los municipios.

Entonces, aquí también juega un papel importante la Contraloría General de la república, que es muy grande, 1871 ahora con los alcaldes nuevos. Seguimos creando más distritos, más distritos, entonces, más grande, y la Contraloría no va a poder asumir eso, entonces, la Asociación de Municipalidades ahí puede ingresar como socio estratégico para capacitar región por región a nuestros alcaldes, a los regidores y funcionarios.

Entonces, la verdad la situación nos preocupa de que en cuatro años muchos alcaldes nuevos, señor presidente, no cumplen la Ley de la Transferencia. Los alcaldes nuevos tienen que investigar, y ya ahí pasó un mes, hasta que hagas el perfil, hasta que hagas el expediente técnico son dos meses más o tres; hasta que licitas, cuatro meses; y si no hay una impugnación no vamos a seis u ocho meses, un año, y qué dice el vecino "mira el alcalde, no hace nada". Todo esto creo que es importante tener consideración, porque los alcaldes nuevos cuando ingresan, hacen proyectos, no cumplen a veces el objetivo, se quedan en la mitad, pero en una reelección más si se puede cumplir todos los objetivos, por lo menos cumple, porque sino hacemos una pequeña retrospectiva. Así ha sido todos los gobiernos también nacionales que han pasado.

El señor Alan García después de 20 años ha regresado para terminar el Tren Eléctrico. ¿Los que pasaron por qué no siguieron? Menos mal que el presidente Ollanta Humala dejó la segunda etapa, el señor presidente Alán García y terminó no lo

paró, y así tiene que ser. Por eso son las cosas que, en realidad, debe hacerse continuamente.

Yo tuve la suerte de participar en el CND, Consejo Nacional de Descentralización. He estado dos años y medio metido ahí *ad honorem*, representando a todos mis alcaldes distritales del Perú y también tuve la suerte de participar en el Acuerdo Nacional. Ustedes saben que estaban todos los partidos políticos, la Confiep, la CGT, la Iglesia, etcétera; yo representaba a todos los alcaldes del Perú.

Firmamos las 34 políticas, las primeras 32 políticas del Acuerdo Nacional, así que conocemos de cerca y, por lo tanto, creo que es importante nuestra responsabilidad, señor presidente, seguir colaborando, trabajando. Eso es lo que tenemos que hacer. Si lo cortamos nosotros en cuatro años, ¿qué estamos haciendo?, porque las obras tienen que continuar. Se detiene, porque viene la mayoría, el viene nuevo no continua la obra, hacen otro proyecto y aparte de esto, señores congresistas, señor presidente, por su intermedio de usted, de que las que hemos capacitado y durante cuatro años de una u otra forma los funcionarios trabajadores, otro alcalde viene con otra gente nueva, otra vez a empezar de nuevo.

¿Quién pierde acá?, ya lo dijo el señor Álvarez. Pierde la comunidad, los vecinos. Lamentablemente en pueblos chicos apenas uno gana ya están organizándose para hacer la revocatoria. Nosotros tenemos control, tenemos balance, todo. Entonces, creo que es importante, de repente, ha sido una exageración a esto, señor presidente, darles una vez más una elección inmediata a los alcaldes, de esta forma va a cumplir cuanto de ellos.

Ya varias cosas también aprovecho la oportunidad, por ejemplo, el distrito múltiple. Yo puedo vivir en San Isidro, alquilo una casa, un local, no vivo, pero hago un contrato retroactivo hacia atrás y ya soy candidato; o compro un lote o compro una casa, soy candidato. Hay normas, dicen que tienen que vivir, va el inspector, pero pasa por alto. Compra una cocina, compra unos muebles, compra todo, hace ver, ya está viviendo ahí. Eso existe para los gobiernos regionales sí, no hay municipio múltiple, pero gobiernos locales no.

¿Quién debe ser el alcalde o alcaldesa? Debe ser alguien de vive ahí, que conoce de cerca su problemática, eso es lo que tiene que ser, pero no. Acá algunos tienen su billete, suben a un carro, dan su aporte y ya es candidato y a veces por el arrastre es alcalde, y va dos veces, tres veces al distrito y son. Tenemos que corregir, señor presidente esto, no puede ser posible.

Eso es todo.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, alcalde.

Alcalde Huamaní, de Lima Centro.

El señor VICEPRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LIMA CENTRO, don José Luis Huamaní Gonzales.— Señor presidente, muy buenos días; a todos los congresistas de esta comisión gracias por darnos la oportunidad de escucharnos.

Somos alcaldes al igual que ustedes, elegidos bajo un proceso democrático, y en base a ello respetamos los principios democráticos, entre los cuales está la alternancia en el poder.

Creo firmemente que no debe haber una reelección indefinida y ese principio lo compartimos todos los alcaldes que estamos acá presentes.

Una reelección indefinida sí puede traer como consecuencia actos de corrupción, pero creo que debe haber la oportunidad de la continuidad en un periodo más para los alcaldes. Existen, como lo dijeron mis colegas, proyectos de corto plazo, mediano y largo plazo.

Si solamente nos van a permitir a los alcaldes hacer proyectos de corto plazo mejor que el Congreso apruebe una norma, una ley, modifique la Constitución y se nombren a través del Ejecutivo o de algún órgano autónomo, se nombren administradores municipales, que sería los que deberían manejar los gobiernos locales; pero no, somos elegidos por voto popular. Somos gente capaz, inteligente, que puede generar la ejecución de proyectos de mediano y largo plazo, incluso sin recursos del Estado.

Existen hoy mecanismos como las APP, las Asociaciones Público Privadas, que se requiere de un lapso de tiempo para poder lograr ejecutarlas. En el caso de Surquillo estamos en el proyecto de ejecutar dos APP, pero han sido observadas, y nos va a tomar un año más, o sea, todo el año que viene para poder nosotros nuevamente aprobar, publicar y absolver todas esas observaciones. Eso va a significar que este proyecto que demora tres años en ejecutar para el beneficio de la comunidad definitivamente no va a terminarse en mi gestión. Y puede pasar que como cuando yo fui regidor de un gran alcalde que tuvo Surquillo, que fue don Guido Casassa.

Y cuando don Guido Casassa dejó de ser alcalde y empezó la construcción de la Casa de la Juventud, que era algo esperado por muchos años por la población surquillana, entró otro alcalde y simplemente dejó esa obra inconclusa. Tuvieron que pasar muchos años para llegar yo a ser alcalde, porque en ese tiempo era regidor, para poder culminar esa obra. Culminar esa obra que tantos años quedó abandonada, dinero invertido del pueblo, dinero invertido de los vecinos paralizado porque entró una nueva gestión que con egoísmo y miopía política decidió no continuar la obra de su predecesor. **(6)**

Entonces, yo creo que el pueblo es sabio y el pueblo en estas últimas elecciones decidió darle la espalda al 80% de los alcaldes que se presentaron a la reelección. Solo el 20% de los alcaldes que se presentaron a la reelección fueron reelegidos. Entonces, vamos a porcentualmente darle la razón o darle la espalda a ese 80% de peruanos que castigó a quienes los gobernaron mal. Y los castigó porque habiéndose presentado a la reelección; no hay peor castigo para un político que presentándose a una contienda electoral veas que tu pueblo te da la espalda negándote el voto.

Yo creo que los mecanismos son muchos, de control que tenemos los alcaldes y quienes ejercemos en los gobiernos locales, distritales y provinciales.

Creo que nos están a nosotros quitando la oportunidad, pero más que a nosotros están quitando la oportunidad al pueblo de poder tomar sus propias decisiones. Si vamos a meter al mismo saco a todos, podría yo también decir que en este legislativo he escuchado de "come pollo", "roba cable" y muchos más; pero también he escuchado de legisladores que le dan a este Congreso la capacidad, la altura, la experiencia, que permite que de acá salgan las normas para mejorar la calidad de vida de todos los peruanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, alcalde.

Alcalde Guido Iñigo.

El señor PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LIMA SUR, don Guido Iñigo Peralta.— Solo para precisar, señor presidente y señores congresistas. Justo conversaba con el presidente del AMPE. No es 20%, sino es 8% de los alcaldes que han sido reelectos a nivel nacional en el último proceso electoral. Solo para precisar eso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Alcalde Mesarina.

El señor ALCALDE DE BARRANCO, don Antonio Mesarina Tong.— Muy buenos días, señor presidente; señores congresista. Para nosotros un honor los alcaldes de estar en el Congreso.

Primero, quiero agradecerles esta oportunidad que nos dan a los alcaldes de poder exponer nuestras propuestas, ideas y observaciones con respecto a esta ley.

Como han dicho anteriormente mis colegas, realmente es una ley que afecta no solamente a los alcaldes que de alguna manera han venido haciendo un trabajo efectivo en sus comunidades con la aprobación de sus vecinos, sino que también afecta al mismo ciudadano, porque se van a ver de alguna manera acortadas las esperanzas de vivir en un distrito mejor por el trabajo que vienen haciendo sus autoridades.

Nosotros somos vecinos que hemos recibido por encargo de nuestros vecinos la representatividad como autoridades, pero también tenemos que recordar que cuando ingresa en su primer año de alcalde, se encuentra con muchas deudas dejadas no por la gestión anterior, sino por otras gestiones; hablamos en el tema de la Sunat, de las AFP, deudas con los servicios.

El primer año es muy difícil para un alcalde el poder realizar obras, menos aun si en algunos casos como es en el mío y en muchos casos a nivel nacional, representamos a distritos que tienen muy poco presupuesto.

Hay que sumar a esto también de que cuando el ciudadano tiene la decisión de representar a sus vecinos como alcalde presenta un proyecto a sus vecinos. Toca la puerta y le dice: "Este es mi proyecto, queremos trabajarlo contigo para hacer de nuestro distrito un mejor distrito". Pero cuatro años son insuficientes para poder realizar este tipo de proyectos o culminar muchos de los proyectos. Sumemos a esto la burocracia que existe para obtener algún tipo de dinero de parte del Gobierno Central para realizar obras ya que hay muchos distritos que no tienen la capacidad económica para poder realizar obras medianas y grandes.

Asimismo, quiero manifestarle, señor presidente, señores congresistas, de que nosotros los alcaldes no hemos venido acá con la intención de quedarnos eternamente en una alcaldía, no, sino venimos con la intención de que ustedes, señores congresistas, nos puedan entender que como ciudadanos representantes de nuestros vecinos tenemos un compromiso con ellos de poder mejorar su calidad de vida, y para mejorar la calidad de vida no se puede lograr en cuatro años. Tenemos todo un proyecto que ha sido presentado a ellos, toda una propuesta que ha sido presentada a todos los vecinos y que ellos están a esperas y con la esperanza, sobre todo, de que se culminen.

Los alcaldes que ingresan por primera vez se encuentran también con la desdicha, por decirlo menos, de que su antecesor o antecesora haya desaparecido obras que hizo en su momento algún alcalde. En el caso de Barranco, específicamente, voy a ser claro, piscina temperada, velatorios municipales, gimnasios, que eran servicios a la comunidad, gratuitos; sin embargo, ahora el vecino le reclama a uno quiero mi gimnasio, quiero el velatorio y quiero mi piscina temperada. En cuatro años es muy difícil de poder cumplir con ello. Es por eso que nosotros venimos acá para que nos escuchen, entiendan esta situación, porque traemos también el sentir de todos los vecinos que depositaron su confianza en nosotros en las elecciones municipales.

Finalmente, quiero también aunarme a lo que dicen mis colegas con respecto a que nosotros por ser alcaldes no significa que seamos corruptos, muy por el contrario. Ahora la justicia, la Fiscalía tiene en la mira a todas las autoridades y es mejor y que sea así, porque las autoridades tenemos que ser transparentes.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias. Saludar a todos los alcaldes presentes. Si pues, hay razones también obvias que con todo el derecho del caso.

Una pregunta que le hago en general a todos, no solamente al señor Mezarina, pero voy a puntualizar el caso de Barranco.

Ese restaurant Cala que está en Barranco, que fue autorizado por el señor del Pomar me parece hace muchos años atrás.

El señor ALCALDE DE BARRANCO, don Antonio Mezarina Tong.— Así es, señora congresista.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Se han apropiado de una pista auxiliar y la han hecho estacionamiento. Han pasado varias

administraciones, incluyendo una suya también, y no se ha podido hacer absolutamente nada, ¿por qué?

He recurrido a Lima, inclusive por un acto de derecho. Cómo hacer con estos casos, por ejemplo, que entra el alcalde y como ha dicho usted, desarma todo lo que ha hecho el anterior. Pasa en San Isidro también, yo vivo en San Isidro.

Y el tema que el otro día le comuniqué, por los vecinos se han quejado de no sé qué rollo que hay al costado de ese restaurant, que no es el evento pasado, sino una cosa nueva que han puesto como una discoteca al lado derecho con los parlantes para arriba. Entonces, todos los vecinos, periodistas incluyendo, están desesperados. No es el evento que se hizo, sino que han dejado una situación estable agarrando un espacio público.

Entonces, cuando ustedes hablan de sus vecinos todos los que están arriba de ese sitio son vecinos que se quejan de alma. ¿Cómo hacer para impedir ese tipo de cosas?, porque cada negocio tiene su licencia.

Si un club, tiene licencia para club sí, pero si abren un chifa, necesitan licencia del chifa; si abren un karaoke necesitan licencia para el karaoke. Cada cosa tiene su licencia. Entonces, cómo han podido ampliarse en un lugar público si la licencia otorgada. Cómo deshacer eso que sí estuvo mal. En general la pregunta para usted, pero lo puntualizo porque he hablado con el alcalde el otro día.

Gracias, presidente; gracias, alcalde.

El señor PRESIDENTE.— Se les pide a todos, por favor, que se haga a través de la presidencia.

El señor ALCALDE DE BARRANCO, don Antonio Mezarina Tong.— Gracias, señor presidente.

Hace unos días tuve el placer de conversar con la señora congresista, tuvo la gentileza de llamarme justamente por esta queja que habían manifestado algunos vecinos. Efectivamente estas concesiones que están en la playa fueron dadas entre el año 2003 al 2006, época en que yo no era alcalde.

Cuando se ingresó a la alcaldía se hizo toda una investigación y se pidió a la Contraloría, y tengo cargos, para que solucionase el problema, porque esto está judicializado. Sin embargo, lo que manifiesta la señora congresista es cierto. Al costado del restaurant Cala hay un espacio que ha sido de alguna manera también permitido por la gestión anterior como un permiso provisional para poder sacar algunas mesas.

En cuanto a la bulla, específicamente de un evento que hubo se sancionó, se paralizó, pero estamos fiscalizando nosotros para poder terminar con este tipo de problemas con los vecinos.

El señor PRESIDENTE.— Congresista.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Le agradezco la gentileza a los dos.

Claro, lo que dice usted, porque ustedes ceden a sus vecinos. Los que van al restaurant Cala son gente de otros distritos y los que se quejan sus propios vecinos.

Le imploro, alcalde, la posibilidad de poder solucionar ese espacio que han apropiado sin licencia de nadie porque molesta a sus vecinos, los otros son pájaros que van para comer un día y se van a mudar. Bailan, pero dejan a todos sus vecinos fastidiados. Ojalá que lo pueda solucionar.

Saludo a todos los alcaldes, a Óscar, amigo personal. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

El señor ALCALDE DE BARRANCO, don Antonio Mezarina Tong.— Señor presidente, solamente para terminar.

Efectivamente, nosotros tenemos también la misión, función y obligación de hacer respetar los derechos de los vecinos, eso lo tenemos claro, por eso hemos sido elegidos autoridades, y estamos en el proceso de fiscalización para poder terminar con este problema que ha mencionado la señora congresista.

Solamente para terminar, señor presidente, con lo primero. Lo que mencionan los colegas alcaldes. Nosotros no pretendemos perennizarnos en la alcaldía, simplemente terminar y cumplir con el compromiso asumido con nuestros vecinos. Son ellos quienes al final nos dirán si trabajamos bien o mal, no va a ser cualquier otra persona, simplemente son los vecinos que el día de la votación dirán "tú has trabajado bien, debes continuar para que termines lo que te falta todavía. Y si no has trabajado bien que venga otro que sí pueda hacerlo o por lo menos me ha mostrado mediante su propuesta el que puede terminar ese proyecto".

Muchísimas gracias, señor presidente; muchísimas gracias, señores congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, alcalde.

Alcalde Ramos.

El señor ALCALDE DE PACHACÁMAC, don Hugo Ramos Lescano.— Señor presidente, muy buenos días y muy buenos días a los congresistas presentes.

Quisiera pedirles su atención si fueran tan amables. Sé que el Facebook, el chat es a veces importante para hacer nuestro trabajo, pero quisiera pedirles su atención, si fueran tan amables.

Venimos los alcaldes a hablar por nosotros. Pedimos un periodo más. No estamos pidiendo un periodo más por si acaso, para los presidentes regionales, solamente para los alcaldes. ¿Por qué pedimos un periodo más? Tanto ustedes congresistas, como los alcaldes somos electos mediante votación popular y estos proyectos de ley que no permiten la reelección inmediata de los alcaldes de aprobó en una coyuntura en la que muchos presidentes regionales habían cometido actos de corrupción y que incluso estén la cárcel, pero si observamos hay casi ninguno o quizás un alcalde que haya sido sentenciado y puede estar en la cárcel.

Como ya se mencionó aquí, la reelección de alcaldes inmediata no garantiza que el alcalde sea reelecto, porque finalmente quien elige al alcalde es el ciudadano. Yo quiero que aquí, señores congresistas, muchos son congresista nuevos, a quienes saludo, pero también hay congresistas que ya tienen uno, dos o tres periodos y se nota la capacidad y el conocimiento que tienen estos congresistas que ya tienen uno o dos periodos. Igual ocurre con nosotros, señores congresistas, y hay que ser bastante crítico en decir "soy nuevo y realmente tengo que empármeme de la Constitución, cómo es la gestión municipal".

Y sabe cuánto se demora un alcalde, señor presidente, en conocer, realmente, la gestión municipal de adentro, porque muchos nos podemos preparar, como es mi caso, me he preparado para ser alcalde de Pachacámac, primer distrito turístico del Perú, y sin duda que nos preparamos para asumir una gestión. Y ustedes también se preparan, pero lógicamente hay alcaldes y alcaldes, como hay en todo el jardín de Dios, hay de todo, pero quienes somos responsables de prepararnos para ejercer una función pública queremos hacer las cosas bien.

Y sin duda que esta limitación de quitarnos una posibilidad de postular como postulan alcaldes nuevos, no se debe limitar. Quien limita que un alcalde continúe es el propio pueblo. Lo mismo ocurre con ustedes; muchos congresistas podrán querer nuevamente ser congresistas, pero el pueblo dice: "Sabe qué, este señor no ha hecho ninguna propuesta de ley, no ha escuchado al pueblo, no baja a las organizaciones sociales". Y realmente el pueblo con su voto, simplemente, nos elige o no nos elige.

Entonces, señor presidente, a través de usted me dirijo a esta comisión e imploro que analicen bien la norma. Y que incluso, quisiera, presidente, a través de su persona saludar el proyecto de ley del congresista Héctor Becerril Rodríguez y al congresista Antonio Segura Izquierdo; también saludar el proyecto de ley que propone el congresista Elías, pero quisiera invocarle y hacer una observación, presidente, **(7)** que se tome en cuenta que él agrega una incorporación de una cuarta disposición transitoria en la que dice que los alcaldes que hayan sido reelegidos de forma inmediata en las elecciones municipales del 2014 y sus elecciones complementarias, pueden volver a postular transcurrido un período como mínimo.

Congresista, esto estaría limitando a la gran mayoría de alcaldes del país.

Yo le invocaría al congresista Elías, no sé bajo qué fundamento ha propuesto esto, solamente esto estaría beneficiando a un alcalde, que no lo quiero mencionar, y eso no está bien, porque las leyes deben ser genéricas para todo el país.

Quiero también manifestarle que los alcaldes no somos elegidos por el partido político, somos elegidos o el alcalde de una ciudad es elegido como el mejor vecino de su ciudad, el más conocido, quizás el que es más amigo, el que tiene un reconocimiento en su ciudad.

Por lo general, el partido político por el cual postulamos, la gente siempre pregunta "¿y quién está postulando?" Tal persona.

Y la gente vota por el ciudadano, no tanto vota por el partido político.

Y aquí yo quiero ser bien claro en el sentido de que esto no se está haciendo para beneficiar a ningún partido político. Yo quiero aquí deslindar y hacer esa observación, sino que se está haciendo porque los alcaldes necesitamos una continuidad en el proyecto y en el plan de desarrollo.

Mis colegas han dicho muchas verdades. Yo quisiera solamente precisar algo: lamentablemente, presidente, en nuestro país, y digo "lamentablemente" y con mucha pena, cuando llega un alcalde nuevo, todo lo que ha hecho el alcalde anterior está mal, todo. Más bien ahí deberíamos legislar, y propongo que se debería formar una comisión para legislar sobre una planificación estratégica con el Ceplan, con el IMP, con los ministerios y con las municipalidades, de poder diseñar un plan hacia el futuro, y que ese plan de desarrollo, consultado con los ciudadanos de cada provincia y de cada distritos del país no sea cambiado por los alcaldes, que dicen "ah, no, todo lo que ha hecho acá el que se va está malo", y eso está mal, presidente. Porque cuando hay continuidad, como se ha visto en toda Latinoamérica, y no sé si ustedes, congresistas, con todo respeto, no sé si conocen Curitiba. Curitiba es la ciudad más planificada del planeta, y el alcalde Lerner estuvo más de veinte años como alcalde. Y en otras ciudades en Europa y en otras ciudades permiten la reelección indefinida. Pero aquí no estamos pidiendo reelección indefinida, estamos pidiendo un período más. Y, lógicamente, que la continuidad también asegura un buen desarrollo para el país y para los distritos de nuestras ciudades.

Yo quisiera, presidente, a través de su persona, puedan analizar con más profundidad esta norma, que salió en una coyuntura realmente penosa para el país, en la que había tremenda corrupción de los presidentes regionales.

Por si acaso, no estamos pidiendo reelección para los presidentes regionales, estamos pidiendo reelección inmediata para los alcaldes, tanto distritales como provinciales.

Aquí ya están los presidentes de las mancomunidades que representan a todo Lima: Lima Sur, representado por el alcalde de Villa El Salvador; Lima Este, representado por la alcaldesa de Santa Anita; Lima Centro, representado por el alcalde de Surquillo en esta oportunidad, porque el alcalde de San Borja está de viaje; Lima Norte, representado por el alcalde de Carabayllo.

Yo he venido preocupado, congresista, también invitado por la presidenta de Lima Este, porque creemos que esta norma atenta contra el derecho democrático de los vecinos. Debemos dejar que los vecinos elijan. Los vecinos, si consideran que el alcalde no ha hecho buena gestión, simplemente no lo van a elegir, y que se apruebe esta norma no garantiza tampoco a los que estamos en ejercicio que vamos a ser electos.

Y quiero mencionarle, presidente, que en todas las municipalidades o en casi todas las municipalidades del Perú hay un órgano de control interno. Hay algunos congresistas que dicen

"no, el alcalde va a hacer uso de los recursos públicos". Mentira, señor, hay un órgano de control interno en el que nosotros tenemos que darle cuenta.

Es más, la Contraloría General de la República cada año nos audita todas las obras que hacemos, presidente, y que nosotros con nuestro presupuesto tenemos que pagar a la sociedad auditora que nos audita.

Entonces, de repente algunos congresistas desconocen que hay órganos de control interno en cada municipalidad y que dependen directamente de la Contraloría.

Mucho se ha hablado de corrupción, pero, señores congresistas, ¿por qué no ven cómo puso Felipe Castillo Lima Norte, Los Olivos? Un excelente alcalde, que intentó postular a Lima y, bueno, no lo logró, pero dejó un legado en Los Olivos.

¿Por qué no miramos un poco Chorrillos? Cómo está Chorrillos con el alcalde Miyashiro. Cómo está Chosica. Y son alcaldes exitosos.

Yo creo, congresista, para terminar, que la reelección no significa corrupción. Quien practica malos valores lo practica desde niño, y yo creo que esto viene de casa. Yo no creo que limitando la reelección inmediata vamos a acabar con la corrupción, eso no es así. Y más aún cuando las estadísticas dicen que solamente el 8% de alcaldes fueron reelectos a nivel nacional.

Yo saludo al presidente de la AMPE, que viene trayendo la voz de los alcaldes de la AMPE, en la que hay más de 1500 alcaldes afiliados, congresista, y que se tomen en cuenta que los alcaldes hemos venido a exponer nuestros motivos y que ustedes, como congresistas, analicen con profundidad esta situación que, realmente, si se da, quitaría el derecho a los vecinos a elegir a su alcalde que ha hecho buena gestión.

Debería cambiarse la pregunta en los medios de comunicación, dice "¿Está de acuerdo con la reelección?" La mayoría va a decir que no. Pero por qué no se dice, congresista, señor presidente, ¿está de acuerdo con que el alcalde que ha hecho un buen trabajo sea reelecto? Yo les aseguro que la gran ciudadanía diría "sí estoy de acuerdo con que el alcalde continúe".

Gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, alcalde Ramos.

Alcalde Fuertes.

El ALCALDE DISTRITAL DE SAN LUIS, médico Ronald Fuertes Vega.— Señor presidente, señores congresistas, estimados colegas alcaldes, muy buenos días.

Mi nombre es Ronald Fuertes, yo soy alcalde del distrito de San Luis. Es mi primera gestión, y parte de ello también quiero comentarle un poco la experiencia de un alcalde que está en una primera gestión.

Es cierto, todos los colegas que me han antecedido han mencionado que en el primer año empezar una gestión es bastante

difícil, porque tenemos que sanear la administración con problemas que se vienen arrastrando de años anteriores, hasta con personal sin pago, hasta han tenido deudas con las anteriores gestiones. Y a nosotros nos presionan para poder solucionar, porque ya estamos en actividad.

Entonces, todo ese año venimos tratando de mejorar la administración interna, y luego también tenemos que seguir preparando nuestros proyectos o perfiles de proyectos para poder cumplir con las promesas ante nuestros vecinos de hacer obra.

En ese sentido, tenemos que también ver nosotros cómo estamos con nuestro presupuesto. Entonces, en algunos distritos básicamente tenemos casi más del 90% es con recursos propios, y un pequeño porcentaje es del Foncomun; y de ese pequeño porcentaje del Foncomun, tenemos que ver que 50% se va a gastos corrientes y 50% a lo que es obras. Por ejemplo, en San Luis solamente 800 000 soles nomás tenemos destinado para hacer obras a través de presupuesto participativo, y con eso no podríamos cumplir todas las expectativas.

Entonces, ¿qué tenemos que hacer todos los alcaldes? Hacer gestión, y eso es lo que estamos haciendo. Y para gestionar a otras instituciones, llámese al gobierno central, a entidades privadas, nosotros tenemos que armar el perfil, armar proyectos y sustentarlo. Y durante todo ese tiempo es trabajoso. Y una vez que ya tenemos ese perfil, ese proyecto, ir a sustentar tanto a los ministerios y a otras instituciones también nos irroga un buen tiempo, o sea, no es corto, ¿no? Y así se va pasando el tiempo, desde que empezamos de un mes hasta los 8 o 10 meses o hasta el año recién estamos obteniendo esa gestión. En este caso, por ejemplo, este año en San Luis hemos podido obtener a través de una gestión ante el Ministerio de Transporte y Comunicaciones y ante la AATE, esto es a través de esta construcción que va a haber del Tren Eléctrico, nosotros hemos podido presentar seis proyectos y cinco han sido aprobados, y ya estamos en proceso incluso ya de ejecución, porque ya está parte a terminar el proceso ya de convocatoria. Entonces, a partir del 1 de noviembre estamos ejecutando puentes peatonales, pistas y veredas en diferentes urbanizaciones del distrito. Y así hay que entender, es el trabajo de todos los alcaldes, es también trabajo sacrificado, y de verdad que hay obras que son de corto, mediano y largo plazo.

Entonces, nosotros queremos dejar realmente una buena gestión, y yo creo que con un solo período es corto. Entonces, muchos alcaldes queremos, de repente, seguir trabajando y un período adicional, que es lo más loable, lo más justo, porque, al final, son los vecinos los que nos va a elegir. Y yo creo que eso es algo democrático, y en este caso saludo la iniciativa de los congresistas, señores congresistas que realmente están viendo este sentir de todos los alcaldes a nivel nacional, de presentar ya iniciativas de proyecto para que pueda, en este momento, modificarse ese artículo 194 en su párrafo tres, en lo que respecta a la reelección.

Entonces, darnos un período más, y esto que debe ser en forma general para todos. Acá no podemos hacer diferencias si en este momento hay un alcalde nuevo o alcalde que ya tiene uno o dos períodos. Saludo a los alcaldes con dos, tres, cuatro períodos, porque realmente es por algo que ellos están allí, es porque realmente es el sentir de su pueblo y están cumpliendo.

En ese sentido, le invoco a usted como presidente y a todos los congresistas que ahora se viene lo que es el debate, la sustentación, tengan en cuenta realmente que es un sentir de todos los alcaldes que realmente queremos seguir trabajando.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, alcalde fuertes.

Congresista Schaefer, tiene la palabra.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, presidente.

Saludo a nuestros alcaldes que nos acompañan hoy, a los colegas congresistas y al público en general.

Yo considero que, efectivamente, ya la población cada día está madurando en la elección de su autoridad inmediata.

Yo he tenido la posibilidad de trabajar ocho años en un municipio, con la señora Luisa María Cuculiza. En ese momento no existía la Ley de Nepotismo, y quiero contar mi experiencia. Ella me convocó y me dijo, porque yo justo acababa de estudiar, me dice "por favor, ven, acompáñame. No quiero que roben más en este distrito".

Bueno, efectivamente, me costó, creo, tres años, señores, para decir "no me roban", tres años. Y eso que yo tenía en ella un gran apoyo, que eso es importantísimo: la visión, el liderazgo de la persona, la autoridad inmediata, y que te deje formar estos cuadros, y cuesta formar cuadros adecuados, cuadros honestos, que estén al servicio de la comunidad, del vecino, porque esa es la razón de ser de todos los que trabajan en la administración pública.

A nosotros nos costó muchísimo que los 124 nombrados en ese entonces, y teníamos CAS creo casi 200 personas, entendieran eso.

Nosotros teníamos hasta el servidor de última categoría que sabía orientar a nuestro vecino, hasta el que limpiaba la municipalidad tenía que dar la información, que era el TUPA, de una manera adecuada al vecino que pisaba nuestra municipalidad, le tomábamos examen de lo que era el TUPA. Entonces, yo creo que este es un proyecto importante, el cual yo, personalmente, voy a apoyar.

Y también aquí cabe señalar que creo que el señor Hugo Ramos Lescano mencionó sobre el tema de los gobernadores regionales.

Yo sí considero que también debe haber una reelección inmediata, por un período más, para los gobernadores regionales, porque cuesta armar esos equipos.

Yo vengo de la Región Piura, y hemos tenido la posibilidad en estos momentos, estoy presentando un proyecto de ley sobre ese tema, porque cuesta quizás hacer un plan de desarrollo a largo plazo. Y acá creo que no sé qué alcalde tuvo también esa idea interesante, y que lo estamos trabajando en Piura, de una visión, por decir, en mi región al año 2032, porque fue donde se fundó la primera ciudad de la transculturalidad hace 500 años, y ahí nos hemos proyectado. No al 2021, que es muy corto. Nosotros, las autoridades, tenemos que tener una visión así no estemos, esa es la verdadera autoridad. Y darle el marco jurídico y legal, que acá le voy a pedir a los especialistas constitucionalistas, como Miguel Torres, Úrsula Letona, Patty, todo el equipo, hacer que esa autoridad, así sea cambiada, no se salga de ese horizonte, de ese plan de gobierno que debe tener esa comunidad, esa ciudad, esa región. Porque acá, **(8)** autoridad que entra, presidente, a través de usted a nuestros alcaldes, cambia todo. No le gustó, no. Cuando acá cada uno sabe sus potencialidades, sus necesidades que tiene la región.

Y tenemos que tener claro que acá debe haber una priorización en el momento de la inversión. Hay poblaciones que no tienen agua, pero prioriza un parque. Por favor, esa autoridad no sirve. Disculpen la expresión, o sea, dónde están sus criterios de priorización. Sí son necesarios los parques, áreas recreativas, pero cuando tu comunidad, tu población tenga acceso al agua, al saneamiento, a una pista adecuada para no comer polvo todo el día, presidente.

Entonces, hay que ver realmente que creemos ese marco jurídico. Y aquí, como provinciana, como persona de una región que produce y que no se le da lo que corresponde, tenemos que trabajar una descentralización tributaria.

No puede ser posible que dependamos y estuviéramos acá como mendigos los provincianos, cuando nosotros generamos nuestros propios recursos.

Yo sé que somos un solo país, pero también tenemos que respetar, especialmente cuando nuestro país utiliza nuestros recursos. Pero hay que respetar a esas personas que viven en el entorno donde están estos recursos y que se ven beneficiados.

Miren lo que pasó en el Lote 194, creo que ha generado 1150 millones a la región de Loreto en general. Vayan a ver las comunidades que viven entorno del Lote 194: no tienen agua, no tienen luz. Vayan a ver las escuelas.

Entonces, yo sí creo que tenemos que trabajar mucho y, definitivamente, yo soy una de las personas que va a apoyar la reelección inmediata. Hay otros que han planteado un plazo de seis años en el período de alcalde o gobernador. Yo creo que en ocho años se puede sentar precedentes a hacer realidad muchos proyectos que la comunidad pide. Y, a la vez, presidente, hay que trabajar ese marco jurídico y legislativo para que el plan de trabajo o el plan de desarrollo de una comunidad, de un distrito, de una provincia o de una región, nadie lo pueda modificar.

Y acá sí considero que el órgano de control, que es parte del Plan Perú, de Fuerza Popular, tiene que ser elegido mediante un concurso público que se haga en la misma región, para no estar llevando una persona a otra por los costos de vida, para que esté a cargo de lo que es el control de los recursos que sí se le da a los gobiernos municipales y regionales. Así debe ser.

Porque ellos contraten al que lo controla, no, eso está mal, por uno mismo debería decir "no, ven, acompáñame acá. Tú vienes elegido no por mí, yo no te pago, y trabajemos juntos para no cometer errores".

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

Me pedía una intervención la alcaldesa.

La señora .— Presidente, solamente para precisar.

Los órganos de control son elegidos por un concurso público de la Contraloría de la República, son asalariados sí por la municipalidad, pero ellos son elegidos por un concurso público, y es bastante transparente.

Y agradecerle este gesto tan maravilloso de la Comisión de Constitución porque nos están dando el derecho a defendernos como alcaldes. Yo creo que todos los que estamos aquí somos exitosos y ya somos reelegidos por varios períodos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

El congresista Gilmer Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludo a los alcaldes que hoy nos acompañan en esta sesión.

Yo quisiera empezar diciéndoles que yo he tenido el honor también de ser alcalde. He sido alcalde de un distrito del Perú profundo. Veo que el día de hoy están los alcaldes de Lima Metropolitana representando a los alcaldes del Perú profundo, al presidente de la AMPE.

Ustedes conocen que existen tres proyectos que en el mismo sentido proponen la reelección inmediata. La diferencia entre ellos, como hizo mención un alcalde, solamente era la aplicabilidad respecto de uno de ellos que sea aplicada a partir de la elección de los nuevos alcaldes.

Yo quisiera comentarles, he estado en los zapatos en los que hoy ustedes están, sé de la dificultades de los alcaldes para poder atender las expectativas de la población, sé de la carencia de recursos, sé que el tiempo queda corto para que ustedes puedan impulsar aquellos proyectos, mayormente de gestión. Porque si ustedes esperan en sus despacho, simplemente no hacen nada. Sé que esa es la dificultad. Pero también nosotros debemos pensar que la Constitución, como carta Magna, como ley de leyes de nuestro país, no debe ser objeto de una inestabilidad.

Sabemos que el año 2015 se modificó la Constitución para que se prohíba la reelección, seguramente por una coyuntura que ustedes han expresado por los problemas, los escándalos de las autoridades subnacionales. Ahora nos encontramos en otra coyuntura, y creo, ustedes tengan la plena seguridad que la Comisión de Constitución, la cual integro, está integrada, valga la redundancia, por personas especializadas, me refería a Patricia Donayre, Úrsula Letona, el mismo presidente que integra la comisión, nosotros vamos a hacer un análisis concienzudo de qué es lo que necesita el Perú.

Nosotros, los provincianos, estamos impulsando a la descentralización. Para que la descentralización funcione es necesario empoderar a nuestras autoridades locales, y para ello juega a favor de la reelección eso. Nuestros alcaldes deben estar preparados cuando se dé la descentralización y puedan impulsar el desarrollo desde el Perú profundo.

Como decía la congresista Schaefer, es necesario que ustedes como alcaldes, tomando en cuenta el principio de subsidiariedad, están más cerca al pueblo, y quienes atienden las necesidades son aquellas autoridades que están más cerca al pueblo, pero hay que dotarle de presupuesto. Esta famosa descentralización es necesaria que se impulse, ha corrientes en este nuevo Congreso para que eso se haga realidad, y para eso necesitamos a los alcaldes que estén preparados.

El alcalde es un buen vecino, es el buen vecino que por el favor del pueblo tiene el encargo de conducir e impulsar su desarrollo por determinado período. Sé que los cuatro años son insuficientes.

También nosotros somos conscientes en que la reelección no garantiza que todos los que postulan van a ser reelectos. Hay un índice de 18% que 8% de reelectos de los que han participado.

El pueblo es el juez, el pueblo es el que va a permitir qué alcalde va a ser reelecto o no. Entonces, nosotros creemos que, en ese sentido, va a haber un análisis amplio al respecto. Esta oportunidad en la que ustedes están presentes es un poco para que conozcan que este es el nuevo Congreso. Nuestro presidente de la Comisión de Constitución, joven él, está impulsando este nuevo mecanismo de conversar con nuestras autoridades.

No es el sustento, y creo que eso lo deben entender, el tema de la OCI, no es el sustento para la reelección. Nosotros conocemos que dependen funcionalmente de la Contraloría, y creo y ustedes también son conscientes, quien le paga es la municipalidad, y a veces hay una dependencia económica por eso, y probablemente un funcionario que esté a cargo del Órgano de Control Interno un poco se vea mellado en la libertad de accionar; o sea, ese no es el sustento.

El otro tema que juega a su favor es que se hablaba de la reelección, que era una ventaja que sacaba el alcalde en ejercicio respecto a los otros contendores, por el tema de las dádivas y la propaganda.

Ahora la reforma electoral, en este proceso pasado para elecciones presidenciales y congresales, ya se han puesto topes, eso permite que los alcaldes ya no compren los votos con regalos.

O sea, hay cosas a favor que van a ayudar a esta reforma constitucional. Ustedes tengan la plena seguridad que en este nuevo Congreso, los congresistas nuevos, y creo que los congresistas reelectos que también se han contagiado con esta nueva imagen que queremos impulsar, vamos a tratar de la mejor manera este proyecto, esta reforma constitucional, porque creemos que el Perú necesita cambios, y si ese cambio amerita la reelección de alcaldes, tengan la plena seguridad que nosotros vamos a aprobar en ese sentido.

Yo, como congresista de la región San Martín, congresista del Perú, de provincias, creemos y esperamos, de verdad, que esa distribución del presupuesto, el 75% en Lima, 25% para los distritos, provincias y regiones del Perú, pueda invertirse y podamos nosotros, a través de ustedes, tener de verdad la posibilidad de que las brechas en salud, en educación, en saneamiento, en infraestructura vial, en desarrollo en cada localidad, se puede impulsar. Y pensemos de una manera diferente, no solamente sembremos cemento, sembremos desarrollo, sembremos emprendimiento, sembremos impulso a la economía.

El Perú necesita de ustedes y de nosotros. Nosotros, y con esto termino, tenemos la suerte de que muchos alcaldes actualmente son congresistas. Y creo que ellos, con la experiencia que han tenido y con las limitaciones de tiempo, van a poder trabajar en ese sentido.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Trujillo.

Congresista Becerril.

Perdón, la congresista Letona había pedido antes la palabra.

Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, saludo a los alcaldes. Veo muchas caras conocidas, amigos también personales, y quisiera hacer dos referencias a la exposición de los alcaldes.

Efectivamente, en Fuerza Popular habíamos identificado como uno de los problemas de gestión ya en contra de la gestión de los alcaldes, el tema de los plazos, pero también la actuación del órgano de control interno.

Si bien dijo la alcaldesa, el jefe del Órgano de Control Interno lo designa la Contraloría previo a un proceso, y le paga a la Contraloría; el staff del OCI, que es el que realiza el trabajo, porque una persona no lo realiza, sino es un equipo, el staff sí tiene un nivel de dependencia de las alcaldías, y eso es contraproducente porque, finalmente, yo estoy segura que los buenos alcaldes necesitan buenos órganos de control y no tener órganos de control que vivan en una situación de dependencia.

Ese es el primer punto al cual se refería la congresista Schaefer, y el cual impulsaremos desde este nuevo Congreso, para cambiar esta situación que, desde luego, afecta a los buenos alcaldes. A los corruptos no, porque ellos ponen su gente y simplemente nadie investiga.

Y el segundo aspecto que quería, aprovechando la exposición de Rafael Álvarez, es esta experiencia exitosa de la unión de varios municipios para ejecutar proyectos comunes. La academia y la evidencia científica señala que las intervenciones en materia de infraestructura, en materia de política pública, los impactos son mucho mayores, tienen mayor espectro aquellas intervenciones en conjunto, cuando la proyección que habla la academia es de cuatro a uno.

Cuando se hacen intervenciones aisladas, por ejemplo, en temas de salud, en temas de lucha contra la anemia, la desnutrición, los impactos son mínimos. En cambio, cuando se trabaja en forma articulada, los impactos son mucho más grandes, sobre todo en aspectos básicos de saneamiento, agua, desagüe, infraestructura de conexión. Y ahí es donde quisiéramos aprovechar este espacio de la comisión, también como miembro de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, quisiéramos, en base a esta experiencia que hemos tenido acá, en Lima, en la capital, de estas municipalidades juntas, tratando de hacer el puente, que finalmente fue una realidad, o tratando de generar que Sedapal realice obras en sistemas, ¿cómo a través del Congreso podemos ponderar estas uniones, qué hacemos, qué incentivos le otorgamos a los municipios y a las alcaldías para que, a través de estas organizaciones de municipios tengan, tal vez, mayor asignación presupuestal o sean parte de proyectos exitosos, como los que ya estamos viendo, que veo que eso es lo que nos toca. Si bien el Ejecutivo debería incentivar esta unión, también lo podemos hacer desde el Congreso, en conjunto con los alcaldes, recibiendo estas muestras de que en verdad funciona.

¿Se trata de municipalidades independientes? Sí, pero que se juntan para realizar proyectos comunes. Y de repente ponerle destino a esos proyectos comunes.

Bien lo dijo la congresista Schaefer, la municipalidad de Echarate, donde está (9) la zona de influencia del gas de Camisea, tiene una piscina con agua temperada, que no la tiene ni siquiera el Club Regatas acá en Lima; sin embargo, el 76% de su población no tiene agua potable, no hay desagüe.

Entonces, sí tratar de restringir estos proyectos a mejora de la calidad de vida de la gente, que estoy segura que los alcaldes van a apoyar, y también de las micro y pequeñas empresas que, entiendo, también es un tema que en Fuerza Popular y en otras fuerzas políticas estamos ponderando como verdaderos motores de desarrollo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Letona.

Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidente.

Saludo a los señores alcaldes y presento las excusas del caso. Estuve en la Comisión de Presupuesto sustentando un proyecto, por eso es mi tardanza.

Yo creo que en este de reelección de alcaldes, hay muchas voces a favor y otras en contra. Yo creo que aquellos que esgrimen posiciones contrarias, creo que no han podido vislumbrar, en realidad, qué buscamos con este proyecto de ley.

Yo creo que acá, a todos los alcaldes se les está poniendo en el mismo saco.

La reelección, dicen, es sinónimo a que se va a elegir a un alcalde que es corrupto. Entonces, nosotros no compartimos esa visión, nosotros creemos, en realidad, que esto va a implicar que la ciudadanía, el país va a ejercer un derecho constitucional de poder elegir, si desea, a un candidato que va a una reelección.

Nosotros nunca vamos a hablar a media voz, siempre vamos a decir las cosas como son, aunque a muchos de la prensa no les guste nuestra posición. Pero, bueno, nosotros estamos por el país, por el pueblo, que son quienes nos dan el apoyo en su momento.

Si hablamos de que del cien por ciento de alcaldes, solamente el 8% se pueden reelegir, es una muestra clara de que el país sabe elegir. O nos estamos olvidando, por ejemplo, de que acá, en la revocación, en Lima, Lima fue capaz de poder diferenciar qué es lo que le convenía a Lima. Finalmente, vacaron a casi todos los regidores y a la alcaldesa no, entendiendo que de esta manera se podría mejorar la administración sin crear un caos.

Nosotros creemos que, como en toda institución, en el país hay corrupción, en el Congreso, en el Poder Judicial, en el Ministerio Público y en algunos alcaldes; pero, eso no va a implicar que nosotros generalicemos.

Así es que nosotros, que hemos presentado un proyecto de ley, porque somos conscientes que en cuatro años es muy difícil que haya una continuidad y una gestión.

Nadie va a aprender a gestionar, a aprender cómo se maneja, cómo nos manejaríamos en el sistema público, no sé, en una academia, en un instituto. Además, sí, pues, gestión pública se puede aprender, de repente, teóricamente, ¿pero dónde los alcaldes, finalmente, llevan a cabo en la práctica esos conocimientos adquiridos, alguno de ellos? En la cancha. Entonces, cuando comienza la gestión, muchos de ellos, y hablo a nivel general en todo el país, sitios tan alejados, que al año y medio o dos años recién van entendiendo cómo tiene que ser la gestión en el tema de las alcaldías.

Con la gran cantidad seguramente, de dinero que piensan que pagan los asesores para que vayan a los diferentes distritos del país para poder apoyar la gestión de los alcaldes, es imposible cuánto gana un asesor de un gobierno regional, de un gobierno municipal, para ayudar a que la gestión sea exitosa.

Lamentablemente, con los sueldos no se puede pagar, y nadie a esas zonas a apoyar la gestión.

Por lo tanto, es muy importante que alcaldes que ya han adquirido la experiencia, puedan seguir manejando los destinos de su distrito y su provincia. Además, termino con esto, diciendo tanto hablábamos que la voz del pueblo es la voz de Dios, cuando nos conviene. Pero cuando no nos conviene, no, al pueblo hay que tutelararlo para que no se equivoque votando.

Vivimos en un país democrático, y creo que es democrático que el país elija a las autoridades que crea conveniente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Becerril.

Para terminar con los congresistas Zacarías Lapa.

El señor LAPA INGA (FA).— Gracias, presidente. A través suyo, mi saludo a los señores alcaldes presentes.

Yo quisiera que en la próxima sesión asista el señor del Jurado Nacional de Elecciones para escuchar su posición, técnicamente que nos explique también, porque como han señalado los señores congresistas, algunos, que este proyecto de ley se ha promulgado recién en el mes de enero del año pasado, el 15. Entonces, se supone que habrá habido un criterio técnico para modificar la Constitución Política del Estado en ese sentido.

Hoy, nuevamente, tenemos tres proyectos de ley que se están presentando. Entonces, yo creo que nosotros como Comisión de Constitución tenemos que trabajar desde un punto de vista legal, técnico. Entonces, esa es la misión.

Ahora, yo escucho que, de repente, el alcalde en cuatro años no puede hacer nada, que es poco tiempo. El problema no está ahí, el problema está en que hay otras normas o instrumentos legales que no permiten que la gestión avance, en este caso la Ley de SNIP para hacer proyectos.

Lo que dicen los señores alcaldes, a veces un año o dos año hacen el perfil prefactibilidad, se pasó de la gestión. Entonces, en ese sentido se tiene que trabajar.

Espero, también lo han ampliado, el Ejecutivo ha solicitado las facultades en ese sentido y espero que lo implementen, porque es una realidad, eso es lo que señalan los alcaldes, es cierto. A veces se pasan haciendo su gestión en proyectos, en estudios, se fue el año.

Ahora, en esa misma lógica, yo planteo: si tenemos ese criterio, el Poder Ejecutivo también cinco años es poco. Ustedes saben que también hay que darle esa oportunidad de la reelección.

Yo no veo el problema... ¿Sí?

El señor PRESIDENTE.— Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidente, ¿cuál es el espíritu de la norma? ¿Por qué se dice que los presidentes de la república, los presidentes de gobiernos regionales no deberían

tener reelección? Porque el poder que tienen, político. Estamos hablando, por ejemplo, de los gobernadores regionales. Ellos tienen, manejan lo que es salud, lo que es educación, lo que es el tema agrario, y tienen redes de trabajadores a nivel de toda la región, tienen mucho poder político. Y ese poder político sí podrían utilizarlo en una campaña en proselitismo político, como también el presidente de la república.

Eso se trata de evitar, ¿correcto? Por eso es que justamente no estamos avalando la reelección de los gobiernos regionales y del presidente de la República.

En el caso de los alcaldes es diferente, el presupuesto que maneja no es igual que ellos, el poder político que tienen no es igual que el de un gobierno regional.

Y respecto al Jurado Nacional de Elecciones, termino con esto, sí, pues, de la noche a la mañana, el Jurado se quiere convertir ya en legislativo, quiere opinar sobre todo los temas de las leyes del país, incluso cuando está en debate. No, pues, ellos tienen su función, y deberían aprender a respetar los fueros, como todos respetamos el fuero del Jurado, presidente.

Gracias, colega.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista Lapa.

El señor LAPA INGA (FA).— Sí, pues, yo creo que el Estado peruano se encuentra en una reforma electoral, creo que está trabajándose, pero espero que también se escuche a los técnicos. Yo no soy especialista en la materia, porque el Derecho es muy amplio. El Derecho es muy amplio, hay profesionales que se dedican a esta materia desde el punto de la doctrina inclusive.

Entonces, es necesario que ahondemos esto, que esta comisión emita un predictamen coherente dentro del marco legal. Si es viable, no se van a oponer los colegas para aprobar este proyecto de ley, ¿no?

Pero también es la primera sesión en la que estoy participando en esta comisión. Para la próxima sesión voy a traer los datos estadísticos, por qué motivo también se ha generado este proyecto de ley que ya aprobaron el año pasado, que ha sido también, cosas que han pasado, ellos mismos lo han señalado.

Entonces, en ese sentido, espero que mi petición sea aceptada para que asistan estos profesionales.

Sí.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Un poco para hacer una precisión.

El tema del tiempo no gira en torno al SNIP. Los alcaldes no solamente han sido elegidos para ver el tema de proyectos y que tengan que tener relación directa con el SNIP. El SNIP, un poco para que tenga claro, prefactibilidad ya no existe, estudio de prevención y factibilidad. Son temas que, lógicamente, demoran, pero el alcalde en los últimos años se ha convertido, prácticamente, en un gobierno central.

En las provincias, el alcalde hace de ministro de Agricultura, el alcalde hace de ministro de Educación, de Salud, de Transportes.

Entonces, esas competencias y funciones hace que las autoridades locales, en ese período de cuatro años, sea insuficiente poder atender.

Y hay un tema que también gira en torno a la conciencia del poblador, del ciudadano. Los que suceden en el cargo están mal acostumbrados a no continuar aquello que se inició, dejan a medio camino algo que es importante para cada localidad. Y el día de hoy no termina el debate, recién se inicia. Va a haber un análisis amplio, los asesores de la comisión, que conocen mucho del tema, va a intervenir la Comisión de Descentralización. Lo importante es que estamos empezando con ello, y creo que en la medida en que se profundice y se debata este tema, nosotros vamos a tener cosas claras respecto a la reelección.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, para que termine, congresista Lapa.

El señor LAPA INGA (FA).— Para terminar, señor presidente.

Este proyecto, se supone, va a pasar a su predictamen, entonces ahí se puede valorar. Entonces, solamente hoy en día estamos luchando la petición y se dé el trámite respectivo, conforme a ley o conforme al reglamento que establece este poder Legislativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Lapa.

Congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— La palabra, presidente.

Yo también soy de los convencidos de que el período de cuatro años de gobierno local o regional realmente es un período corto. También he tenido oportunidad de trabajar en un gobierno regional y he visto cómo los tiempos ganan, y al segundo o tercer año recién están proyectando lo que quiere hacer el que fue candidato, y ya está terminando su gestión. O sea, es muy difícil, realmente, desarrollar proyectos.

Pero si hacemos, no tengo estadísticas en este momento, un análisis, los mayores actos de corrupción que ha habido a nivel de gobierno regionales y locales, ¿dónde han sido? Donde se han manejado, generalmente, grandes recursos: canon aduanero, canon minero, canon energético, canon gasífero. ¿Y esto por qué? Porque cuando los candidatos ya están en campaña, ya van comprometiendo su gestión, todos sabemos, con algunos empresarios que van financiando la campaña, están a la gana gana quién va a ganar la elección y van apuntándose y haciéndose las bolsas correspondientes.

Entonces, yo creo que por ahí nade el tema. Creo que además de ese tema de gestión que se está analizando, creo que también hay que revisar la ley electoral, porque antes todos lo pensaban,

pero ahora sí estoy convencido también de que creo que el Estado debería financiar las campañas —bueno, hay que estudiar el tema— políticas de los partidos políticos, y por qué no decir también de algunos gobiernos o movimientos independientes, pero con ciertos lineamientos, para evitar justamente estos compromisos que se suman desde la campaña.

Eso quería agregar.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

Perdón, discúlpenme, pero hoy día estoy verdaderamente distraído.

Congresista Mario José Canzio.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Gracias, señor presidente. (10)

En realidad, este tema de la reelección es un tema bastante polémico en nuestro país pero deberíamos empezar por ahí porque en muchos países no es polémico, ni siquiera es un término que lo discuten, simplemente se da y listo pero en nuestro país se ha vuelto polémico y eso es porque hay una razón.

Si se ha planteado que no debe haber reelección es por un escenario en el que vivimos en el país, yo creo que — sin que esto quiera decir que estoy a favor o en contra — tenemos que ser muy cautos en analizar profundamente el problema porque no podemos estar en marchas o contramarchas, o parchando por acá, parchando por allá; así no vamos a resolver los problemas del país, podemos tener razón de un lado, podemos tener razón de otro lado pero tenemos que hacer reformas integrales.

El tema de la no reelección, hasta donde yo entiendo, es por el ambiente de corrupción que vivimos en nuestro país, un escenario que no ha cambiado que por el contrario ahora en estos momentos, en estos instantes estamos viendo que ha crecido más todavía y se ha profundizado más.

Hablamos que tenemos órganos de control pero ¿cuál es la eficiencia que han demostrado estos órganos de control?, la Contraloría, la Fiscalía, la Defensoría, ¿han servido?, ningún caso de corrupción ha salido de parte del trabajo de estos señores, todo salió por los medios de comunicación, a partir de ahí se han descubierto los casos de corrupción, es un escenario gravísimo, estamos en guerra, el problema fundamental de nuestro país hoy es la corrupción, lo que no nos permite hacer nada.

Ahora, ¿quiénes son los responsables?, ¿quiénes tienen que asumir ese peso?, no creo que tengan que ser las actuales autoridades, tampoco las anteriores o las que van a venir. Entonces, creo que hay que ver que el tema de la reelección no está en sí en la reelección, el problema no está en la reelección misma, está en dos aspectos fundamentales que tenemos que ver con objetividad.

Uno es el tema del ambiente en el que vivimos, que es el tema de la corrupción y el otro es el tema de que si queremos mejorar tenemos que apuntar a reformas integrales.

Estamos viendo el tema de la reforma electoral, este es un tema que debe ser partícipe de esto porque tenemos que ver varias aristas, por ejemplo, se arguye de que los alcaldes en cuatro años se la pasan aprendiendo y no tiene el suficiente tiempo para ejercer cuando aprenden el manejo del municipio, pero ese no es el único problema, cuando un alcalde entra cambia todo su personal o por lo menos la mayor parte y todos esos señores también empiezan a aprender, entonces ¿de qué estamos hablando?, es otra arista.

Se arguye de que no es suficiente tiempo cuatro años, entonces para qué pensamos en plantear reelección, por qué no pensamos en que sea seis años, ocho años la gestión de un alcalde, si ese es el tiempo que necesitamos.

El tema es que hay que ver con más objetividad y profundidad el tema, no solamente un parche coyuntural sino algo que sirva al país como una solución que dure por lo menos a mediano, a largo plazo porque si no de acá a la próxima gestión habrá otro sector que venga a plantear "no, está mal la reelección inmediata y hay que volver a la no reelección", así no caminamos a ningún sitio.

Ahora, se señala que en cuatro años quedan obras inconclusas, ¿esa es una novedad?, en ocho años va a haber obras inconclusas, en veinte años va a haber obras inconclusas, siempre va a haber obras inconclusas porque no se puede acabar todo y además es una concatenación y lo correcto debería ser que toda gestión que entre, reelegida o no, siga la misma senda, que no lo tenemos en nuestro país lamentablemente.

En alcaldes, en gobernadores regionales y hasta en el mismo Gobierno nacional toda gestión que entra empieza desde cero nuevamente y ese es nuestro peor mal, nuestro peor arrastre, ¿pero será gratuito?, no pues porque hasta eso yo estoy convencido que son garras de la corrupción porque ellos son los que están más cómodos.

Entonces, yo creo sinceramente, señores alcaldes, con todo el respeto que ustedes merecen y sin duda serán muy buenos alcaldes pero todos tenemos que poner el hombro para buscar soluciones que realmente sirvan al país, que de repente nos tomen tiempo pero que sean soluciones tangibles.

Hemos visto que el tema de los procesos de selección es un desorden total y los órganos de control no funcionan, ustedes son conscientes como yo, por ejemplo, que muchos alcaldes en campaña sencillamente usan al personal del municipio para su campaña, usan las camionetas, usan los recursos, no serán ustedes pero los hay eso no es novedad; el mayor peligro es ese precisamente que no haya personas conscientes, sanas que compitan legalmente, porque en una competencia legal lo que tenemos que lograr es que todos los competidores tengan equidad de condiciones y no que uno tenga más ventajas.

Ese es el problema por el cual finalmente se ha llegado a la conclusión de la no reelección, que puede ser positivo o no, yo no estoy señalando que estemos por acá o por allá pero sí lo que yo exigiría son dos cosas, de repente una básicamente, apuntemos a una reforma integral que vea todas las aristas y nos

propongamos a desarrollar toda una normatividad que combata la corrupción y garantice que los buenos elementos del sector público puedan materializar sus metas, sus objetivos al servicio de nuestra gente.

Yo, sencillamente le pediría al presidente que este tema se aborde en el tema de la reforma electoral y recojamos más opiniones, más criterios para que no volvamos a ser un parche más del escenario, estamos acá para servir a nuestro país, queremos contribuir a la mejor eficiencia de los alcaldes pero creo que hay que hacerlo bien.

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Canzio.

Alcalde Iñigo.

El señor ALCALDE DE VILLA EL SALVADOR, Guido Iñigo Peralta.— Muchas gracias, presidente.

Quería precisar un punto, los jefes del órgano de control interno solo en algunos casos es pagado por las municipalidades, otras es pagado por la Contraloría, en el caso de Villa El Salvador el jefe del órgano interno es pagado por la Contraloría, lógicamente que también las auditorías que se programan en las municipalidades, los procesos de selección los realiza la Contraloría y la Contraloría es la que nos dice tal empresa es la que te va a auditar y cuánto es el monto que se tiene que pagar de acuerdo al presupuesto que se asigna en el año.

Como lo dijeron mis colegas alcaldes y también algunos de los congresistas, un período es muy corto, los mecanismos de control son grandes, nosotros somos respetuosos de los mecanismos de control, el sistema de inversión pública, entre otros mecanismos y también los procedimientos administrativos con los cuales todos los días tenemos que lidiar.

Pero sí, ¿por qué nos eligen?, en mi caso yo asumí la alcaldía por mandato del Jurado Nacional de Elecciones, posteriormente postulé y gané la elección pero todo fue un procedimiento, todo por un proceso en el cual la población vio que realmente hay un trabajo y prácticamente premia al que trabaja, al que es eficiente y al que no, lógicamente no lo premia con nuevamente postular y ganar una elección.

Lo que quiero decirles, señores congresistas, cuatro años es muy poco más aun ahora que los mecanismos de control se han fortalecido, inclusive para nosotros los Gobiernos locales; antes nosotros podíamos soltar un proceso de una obra por concurso oferta, ¿qué quiere decir eso?, que soltábamos este proceso y la empresa que ganaba la obra hacía el expediente técnico, lógicamente que si en el camino, en el desarrollo del expediente técnico el presupuesto subía podíamos nosotros aceptar un pago del 20% de acuerdo a las metas que se asignan.

También teníamos la posibilidad de firmar convenios internacionales para pasarnos por encima, se podría decir, varios procesos administrativos y llegar al objetivo que es la

ejecución de obra. Todo eso se cortó, hoy en día no contamos con ninguno de estos dos, ni concurso oferta ni los convenios internacionales, tenemos que realizar nuestro estudio de preinversión, nuestro estudio definitivo y cumplir con lo que dice la Ley de Contrataciones que ha sido modificado.

Tenemos que ser más eficientes pero sí para el Gobierno central para ellos no se les ha quitado estos mecanismos, ellos sí pueden realizar concurso oferta y convenios internacionales.

Algo similar ha sucedido en Chile, tuve la oportunidad, la embajada de Chile me invitó para intercambiar experiencias también con colegas alcaldes allá y sucedió lo mismo, antes en Chile la reelección era indefinida, no había plazo y tuve la oportunidad de conocer a alcaldes que tenían ocho, nueve periodos y nos comentaban la experiencia pero el Gobierno chileno dijo y tuvo el criterio de ver que – en base también a los mecanismos de control que tienen que son parecidos a los nuestros – que cuatro años era muy poco y ellos aprobaron ocho años, cuatro años y uno sujeto a una reelección, no indefinido, lo cortaron pero creo que en ese mismo criterio debería basarse el Congreso de la República del Perú en base a que cuatro años es muy poco.

Sabemos que hay que mejorar, hay muchos mecanismos de control, que nosotros no estamos pidiendo que los quiten, pero tenemos que ser eficientes en todos los procesos que todos los días tenemos que llevar, claro con cada equipo técnico.

Pero quiero poner a consideración de todos ustedes, no pueden ponernos a los alcaldes eficientes – a los que realmente estamos haciendo las cosas bien, que en este último proceso electoral solamente fuimos el 8% – en el mismo saco.

Creo que la corrupción se va a generar más con un solo período que con la oportunidad de una persona que quiere hacer carrera política de seguir creciendo y ganarse una imagen, no solamente con sus vecinos del distrito, sino por qué no con el Perú y poder uno más adelante asumir y pensar en un cargo político más alto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, alcalde.

Alcalde Benavides para que concluya, le pediría que usted como representante dé unas palabras finales, tenemos que levantar la sesión en unos minutos.

El señor ALCALDE DE ATE, Óscar Benavides Majino.— Gracias, presidente.

La nueva Ley Orgánica de Municipalidades se elabora sobre la base de la Constitución de 1993, que establece la autonomía política, económica, administrativa de las municipalidades en asuntos de su competencia, pero eso me parece se vulneran cuando quieren.

Lamentablemente, ha pasado esto, yo he estado escuchando atentamente, saludo al señor alcalde Gilmer que conoce de cerca, también a muchos que han opinado a favor y también al señor

Becerril, parece que ha sido alcalde y conoce de cerca la problemática, eso es importante tener una visión clara de país; igual a nuestro amigo María José.

Creo que aquí se tiene que ver justamente el desarrollo de las ciudades, ustedes creen, señores congresistas, por intermedio del señor presidente, de tener funcionarios que han entrado con el alcalde nuevo, ha tenido experiencia en los tres años o cuatro años, viene otro con nuevos a aprender, ¿usted cree que le estamos beneficiando al vecino?, esto es problemático, ¿por qué?, porque vuelvo a reiterar pasó en Chiclayo, en unos cuantos, 5, 10, 15, 20 municipios que han hecho mal, ¿por eso los vamos a meter?, somos 1871, han creado más distritos y ¿cuánto ganan los alcaldes del Perú profundo?, novecientos soles, señor presidente, ¿y cuánto gana el regidor?, el 30% de novecientos soles, ese es su sueldo y trabajan a tiempo completo. (11)

Yo también estuve en los últimos cinco años hemos sufrido corte presupuestal, señor presidente, casi el 18% del presupuesto nacional hemos tenido, en cinco años hemos llegado a 11%, ojalá el actual Gobierno no siga recortando, dicen porque no tenemos capacidad de gastos, dicen que no estamos formados. Tenemos que confiar en alcaldes exitosos, no solamente estamos estirando la mano, muchos alcaldes trabajamos con la Cooperación Internacional, todo eso se paraliza.

Vengo de Bogotá-Colombia, de la Cumbre Mundial de todas las federaciones, municipios que cerró en cuatro días y ahora está empezando el día jueves en Quito, entonces traigo la experiencia y van a estar en nuestro congreso el día 20, 21, estamos haciendo un congreso nacional donde la apertura la va a hacer el señor presidente de la República, van a estar todos los ministros, justamente para que nos diga cuál es la política para los Gobiernos locales.

Saludo a los presidentes de las mancomunidades presentes aquí pero esto es algo macro a nivel nacional, los alcaldes tenemos todos que unirnos, es la única forma de hacernos respetar, tenemos esta Asociación de Municipalidades del Perú que nació hace 34 años para que los municipios sean elegidos, al igual que los congresistas con todo respeto, para que nadie atropelle, para que nadie abuse, eso es, argumentando cosas. Sinceramente, creo que es importante, señor presidente, tener en consideración esto.

Nosotros tenemos experiencia, es cierto, yo he formado a muchos jóvenes y [...] seguramente va a ser uno de los candidatos, yo soy cuatro veces elegido pero ahí está la obra; es igual también aquí muchos alcaldes reelectos ahí están las obras; por lo tanto, creo que es importante decirles a los señores congresistas, sí, nosotros somos los que están más cerca a la población, conocemos de cerca su problemática, ya no necesitamos hacer un estudio zona por zona porque ya sabemos qué cosa hay que hacer.

Por eso, creo que es importante mejorar inclusive los sueldos, ¿qué hacemos?, ¿por qué no se suben los sueldos?, porque está

abocado justamente a la población electoral, ¿qué hacemos con novecientos soles, mil soles, mil doscientos soles los alcaldes?, eso es lo que ganan, ¿es posible?, ¿por qué no se suben?, porque hay que derogar el Decreto Supremo 025 del 2007, y con ese sueldo no puedo contratar a un buen funcionario, para hacer todos los proyectos como debe ser; entonces, vamos a plantear la derogación del Decreto Supremo 025 en este Congreso.

Todo esto, señor presidente, espero que los señores congresistas que tienen que ver porque si no con estos cambios a cada rato no estamos sumando al desarrollo al contrario atomizamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, alcalde.

Yo quiero agradecer a cada uno de ustedes por el tiempo que se han dado en venir el día de hoy acá a exponer sus razones, sus motivos pero también quiero llamarlos a la reflexión. Los he estado escuchando atentamente y me gustaría que ustedes consideren el hecho de que están ante un nuevo Congreso, están ante un Congreso que está dando demostración de tener políticas distintas, de administración distinta, en donde no tenemos ningún temor en plantear proyectos de ley para discutir los temas que la población exige, que no tenemos ningún temor en escuchar a las partes, que no tenemos ningún temor en debatir sobre los temas.

El día de hoy es una clara demostración de lo que nosotros queremos hacer, no queremos legislar de espalda a los actores principales, queremos escucharlos como seguramente vamos a tener que escuchar a otros interlocutores para tener una idea general y emitir una legislación lo más adecuada para nuestra población.

Quiero aprovechar la oportunidad para comentarles que en estos momentos acabamos de suscribir la solicitud de opiniones consultivas, la Comisión de Constitución tiene un Consejo Consultivo conformado por constitucionalistas, politólogos y en estos momentos hemos suscrito la solicitud a 4 de los miembros del Consejo Consultivo para que también nos ilustren; seguramente nos van a poder hablar de realidades en otras jurisdicciones y también qué es lo que podría ser mejor aplicable en nuestro país.

Finalmente, si me permiten hacerles una sugerencia. Yo los invoco que no hagan comparaciones, en política somos muy propensos a comparar los puestos, comparar el Ejecutivo con el Legislativo o los alcaldes con los congresistas, son funciones distintas, son características distintas y creo que, si llegamos a ese punto, vamos a empezar a hacer un ruido que va a ser poco democrático o poco saludable; cada uno tiene una función específica y lo que vamos a hacer es analizar si es que podemos entregar una herramienta adicional que les permita mejorar la ejecución de sus funciones.

Nuevamente les agradezco por todo el tiempo que han tenido, por la paciencia de escucharnos y seguramente vamos a estar convocándolos nuevamente, no solamente por este tema, sino por temas que les atañen directamente a la ejecución de su gestión.

Muchísimas gracias por estar el día de hoy.

Saludamos la presencia del congresista Galarreta y también la presencia del congresista Mario Mantilla que ha hecho intervención en estos momentos.

Hacemos un pequeño intermedio para despedir a los alcaldes.

-Pausa.

-Se reinicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, habiéndose tratado todos los puntos de la agenda, pido autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

La dispensa ha sido aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión siendo las 12 y 35 minutos.

Muchas gracias por todo su tiempo, en especial a la doctora Úrsula Letona, gracias.

-A las 12:35 h, se levanta la sesión.